

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 383984

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:07 del día 2/9/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 383984 - ADQUISICION DE VENTILADOR PULMONAR, MONITOR MULTIPARAMETRICO Y MAQUINA DE ANESTESIA de la Institución:

**Código Verificador:** 18e0fff96e32c7be5eb6bb51ee45f3e6

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio del Interior
<b>UOC:</b>	Policia Nacional
<b>Código SICP:</b>	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta la Resolucion DNVS DG N° 012/2020 Donde se autorizan las actividades de fabricacion, importacion, distribucion y comercializacion de Dispositivos Medicos, Materiales Cortopunzantes y Equipos de Proteccion Individual hasta el 31/12/2020, en el marco de la declaracion de estado de emergencia en todo el territorio del Paraguay a causa del COVID-19 , a las empresas habilitada por la autorizada sanitaria que hayan iniciado el tramite de solicitud de certificado de registro sanitario... <a href="https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/e25f1c-RESOLUCIONDNVS012.pdf">https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/e25f1c-RESOLUCIONDNVS012.pdf</a> Consulta: para dar cumplimiento a la Resolucion DNVS DG N° 012/2020 , solicitamos a la convocante aceptar la solicitud de mesa de entrada del registro sanitario.	29-07-2020	15:36:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	13:55:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 1, Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, ítem 4.2, donde dice Volumen Corriente (ml). Límite inferior 20 o menor. Límite superior 2000 o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante puedan ser considerados equipos con límite inferior 50 ml o menor y límite superior 2000 o mayor. El pedido obedece a que se solicitan ventiladores diseñados para pacientes adultos y pediátricos, los cuales son satisfactoriamente ventilados con un volumen corriente mínimo de 50 ml.	30-07-2020	07:11:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. De aumentar el límite inferior se disminuiría el margen de pacientes a atender, lo establecido permite que el equipo pueda ser utilizado con pacientes a partir de 3 kg. aproximadamente en adelante, de esta forma el Hospital de Policía hará una inversión en equipos que puedan satisfacer las necesidades del área que más requiera.	07-08-2020	13:58:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 1, Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, ítem 4.11, donde dice PEEP (cmH2O) Límite inferior 0, Límite superior 50 o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante, puedan ser aceptados equipos con límite superior 35 mbar o mayor, atendiendo a que el parámetro PEEP, es utilizado como máximo, en adultos, hasta 30 mbar.	30-07-2020	07:12:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. De disminuir el límite superior se reduciría el margen de pacientes a atender, lo establecido permite que el equipo pueda ser utilizado con pacientes a partir de 3 kg. aproximadamente en adelante, de esta forma el Hospital de Policía hará una inversión en equipos que puedan satisfacer las necesidades del área que más requiera.	10-08-2020	10:57:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 1, Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, ítem 4.15, donde dice Ajuste de la Rampa de Presión ó Rise Time ó Retardo Inspiratorio ó Rampa ó Incremento de la Pendiente de Presión o Aceleración de flujo. Consultamos amablemente si a mencionado requerimiento pueden ser agregados los parámetros de tiempo de 0,06 a 30 segundos; de manera a manejar un rango a cumplir.	30-07-2020	07:12:53
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas. Lo importante en este punto es que el equipo cumpla con este parámetro, los parámetros de tiempo varían de acuerdo a cada marca de equipo	07-08-2020	14:01:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 1, Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, ítem 9.6, donde dice Pantalla gráfica LCD a colores de 12" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas. Solicitamos amablemente, que puedan ser aceptados equipos con tamaño de pantalla de 8,4, táctil, color TFT o mayor. La presente solicitud obedece a que, con los parámetros de pantalla solicitados, son útiles para el monitoreo del paciente, y ampliamente aceptado en el mercado mundial. También, esto permitirá mayor participación a oferentes.	30-07-2020	07:19:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El tamaño de la pantalla solicitada va acorde a la cantidad de parámetros, curvas y datos monitorizados solicitados para este equipo.	07-08-2020	14:02:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 3, Máquina de anestesia de Alta Complejidad, ítem 5.19, donde dice Trigger desde 0,3 l/min o menor a 15 l/min o mayor, y apagado. Solicitamos amablemente, que puedan ser aceptados equipos con Trigger desde 0.5 l/min, de manera a permitir mayor participación de oferentes.	30-07-2020	07:26:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:04:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
LPN SBE N° 33/20 - POLICIA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR, MONITOR MULTIPARAMETRICO Y MAQUINA DE ANESTESIA - ID 383984 CONSULTA 1 El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Especificaciones Tecnicas y Suministros Requeridos, punto 2. Plan de Entrega de Bienes donde menciona: ... 1. Item 1. Descripción del bien: Ventilador pulmonar de alta complejidad//Cantidad. 4// Unidad de medida//UNIDAD//Lugar de entrega de los bienes//Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero sito Avda. Mcal. Lopez mesq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 y de 13:00 a 16:00 hs. Tel-021204840// Frecha (s) final (es) de entrega de los bienes//45 (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra.// 1. Item 2. Descripción del bien: Monitor Multiparametrico// Cantidad.4// Unidad de medida//UNIDAD//Lugar de entrega de los bienes//Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero sito Avda. Mcal. Lopez mesq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 y de 13:00 a 16:00 hs. Tel-021204840// Frecha (s) final (es) de entrega de los bienes//45 (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra.// Item 3. Descripción del bien: Maquina de Anestesia de Alta Complejidad//Cantidad.1// Unidad de medida//UNIDAD//Lugar de entrega de los bienes//Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero sito Avda. Mcal. Lopez mesq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 y de 13:00 a 16:00 hs. Tel-021204840// Frecha (s) final (es) de entrega de los bienes//45 (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra (sic). Ahora bien, en relación a los plazos descritos mas arriba, es importante considerar la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global por la presente pandemia del COVID – 19, que tiene como consecuencia una planificación de fabricación distinta en atención a las muy altas demandas de equipos de esta índole y atrasos en los fletes internacionales que como resultado generan dilaciones en las importaciones, por lo que se solicita a la Convocante analice la posibilidad de ampliar el plazo de entrega a 90 (noventa) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra.	30-07-2020	08:32:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:06:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - En sub ítem 4.4 dice: Manipuleo y control directamente por pantalla táctil y control rotatorio. Específicamente en donde menciona pantalla táctil, solicitamos al convocante aceptar monitores multiparamétrico con Manipuleo y control directamente por pantalla táctil y/o teclas de menú y control rotatorio.	30-07-2020	09:44:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Modificar este punto permitirá la participación de equipos que no cuenten con pantalla táctil, lo cual no se adecua a las tecnologías actuales en Monitores Multiparamétrico	07-08-2020	14:07:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - Ítem N° 2 Monitor Multiparamétrico – en los siguientes sub ítems las características técnicas descriptas para este Ítem N° 2 Monitor Multiparamétrico, son específicas - Sub Ítem 4.7 - Conectividad Medibus / Medibus-X / Sub Ítem 4.12 - Capacidad de almacenamiento de 1200 mediciones de PANI y 200 eventos de alarma / Sub Ítem 4.13 - Registrador integrado con posibilidad de impresión de hasta tres canales de información. Ancho de registro 48 mm (1,9 pulg.). Velocidad del papel 12,5, 25, 50mm/s / Sub Ítem 4.22 - Disponibilidad de upgrade en las mediciones y parámetros etCO2 de flujo principal, gasto cardiaco etCO2 de fujo secundario. Por tal motivo solicitamos las siguientes flexibilizaciones a dichas características técnicas declarar como OPCIONAL; con la finalidad de permitir la presentación de más de un oferente	30-07-2020	09:45:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:09:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - En sub ítem 5.6.1 dice: Al menos tres canales. Normalmente los monitores a nivel de los fabricantes el monitor viene con dos canales de IBP. Por tal motivo solicitamos al convocante aceptar monitores multiparamétrico con Al menos dos canales de IBP o más.	30-07-2020	09:45:41
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado los cuales cuentan con hasta más de tres presiones invasivas. Con este parámetro se busca obtener equipos con prestaciones necesarias tanto para terapia como para los demás servicios del hospital	07-08-2020	14:10:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
donde dice: 4.4: Manipuleo y control por pantalla táctil y mando rotatorio Para dar mayor participacion a los ofertantes se puede ofertar un equipo con Manipuleo y control por pantalla táctil o mando rotatorio? Esta funcion no limita a la efectividad del monitor ni a la interaccion del usuario con el monitor	30-07-2020	10:42:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Modificar este punto permitirá la participación de equipos que no cuenten con pantalla táctil, lo cual no se adecua a las tecnologías actuales en Monitores Multiparamétrico.	07-08-2020	14:12:46
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
donde dice 4.7: Conectividad Medibus/Medibus-X Sugerimos quitar este punto debido a que Medibus es una marca registrada de Drager, aquí se distingue la orientación y no hace posible presentar otros equipos con otras marcas.	30-07-2020	10:43:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:14:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
donde dice: 4.11: Tendencias graficas y numericas de al menos 120 horas de todos los parametros en formato tabla y graficos. Para ampliar la gama de monitores a ofertar se puede bajarlo a 96 horas?	30-07-2020	10:45:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Modificar este punto permitirá la participación de equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital.	07-08-2020	14:15:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice 4.12:Capacidad de almacenamiento de 1200 mediciones de PANI y 200 eventos de Alarma Consulta: 1200 mediciones de PANI? sugerimos cambiar este valor a 120 mediciones de PANI ya que 1200 mediciones Pani es muy específico de la marca Drager	30-07-2020	10:46:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a las especificaciones técnicas modificadas en la Adenda N° 03. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado.	07-08-2020	14:18:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
4.13 Registrador integrado con posibilidad de impresion de hasta 3 canales de informacion. Ancho de registro 48 mm (19 pulg). Velocidad del papel 12,5, 25, 50 mm/seg Se puede ofertar un monitor con 2 canales de informacion con una velocidad de papel de 6.25 mm/seg para ampliar los rangos y la variedad de equipos a ofertar?	30-07-2020	10:47:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:20:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

4.23 Registrador integrado que imprime hasta 3 canales de informacion, Velocidad del papel 12.5, 25, 50 mm/seg. Se puede ofertar un monitor con 2 canales de informacion con una velocidad de papel de 6.25 mm/seg para ampliar los rangos y la variedad de equipos a ofertar?	30-07-2020	10:48:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:21:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
5.1.5 Despliege numerico de frecuencia cardiaca. ADU: de 15 a 300 lpm, PED/NEO: de 15 a 350 lpm. Consulta: en el despliegue numerico de frecuencia cardiaca de PED/NEO: de 15 a 350 lpm, se puede ofertar un monitor que cumpla con todas las especificaciones requeridas pero con un despliegue numerico de frecuencia cardiaca de PED/NEO: de 15 a 300 lpm?	30-07-2020	10:49:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Modificar este punto dará lugar a la participación de oferentes de equipos de menor calidad que lo solicitado.	07-08-2020	14:22:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
5.5.2 Modos para toma la toma de presion:Manual, Automatico, Continuo. Intervalos de medicion en modo automatico 1,2,3,4,5,10,15,30,60,90,120,240 y 480 min. Continuo 5 min, intervalo de 5 seg. Consulta:el intervalo de medicion de 90 minutos es muy especificos de los monitores de marca Drager, se sugiere suprimir el intervalo de medicion de 90 minutos.	30-07-2020	10:50:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	14:31:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
5.6.1 Al menos tres canales Consulta: para que el monitor se de mediana complejidad sugerimos subir a 4 canales de PI simultáneos .	30-07-2020	10:51:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.	07-08-2020	14:41:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.2 Donde se solicita pantalla de 12 pulgadas como mínimo de resolución mínima 800 X 600 y considerando que en el punto 4.10 solicitan Despliegue de al menos 11 formas de onda, para una mejor visualización de las 11 ondas en pantalla, sugerimos se solicite pantalla de 15 pulgadas como mínimo con resolución mínima de 1300 X 700.	30-07-2020	14:44:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.	07-08-2020	14:42:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.5 donde solicitan portátil con posibilidad de transportar en un gancho de cama para facilitar traslado del paciente, solicitamos se puedan ofertar equipos con Portátil con posibilidad de transporte mediante manija de agarre para facilitar traslado de paciente.	30-07-2020	14:44:42
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Que el equipo cuente solo con manija de agarre dificulta el traslado del paciente ya que necesariamente el personal médico debe cargar con el equipo mientras se transporta al paciente	07-08-2020	15:01:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.7 Conectividad Medibus/Medibus-X solicitamos que este punto sea eliminado, considerando que corresponde a una especificación del monitor marca Dragger, modelo Vista 120 XL, lo que limita la libre participación de oferentes.	30-07-2020	14:45:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:02:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.12 donde solicitan Capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI, solicitamos se puedan ofertar monitores con capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI o registro más reciente, 1 hora, 2 horas, 4 horas, 8 horas y 12 horas, independientemente de la cantidad de registros realizados en esas horas.	30-07-2020	14:45:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El oferente deberá ajustarse a las especificaciones técnicas modificadas en la Adenda N° 03. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado.	07-08-2020	15:03:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde solicitan 4.13 y 4.23 Registrador integrado con posibilidad de impresión de hasta tres canales de información. Ancho de registro 48 mm (1,9 pulg.). Velocidad del papel 12,5, 25 y 50 mm/s. Sugerimos se pueda considerar esta especificación como opcional, en el marco de la pandemia por Covid-19 los plazos de entrega en fábrica se han ampliado, por lo que de considerarse opcional se permitirá una mayor participación de oferentes que puedan cumplir con el plazo de entrega de 45 días con equipos con que se cuenta en stock.	30-07-2020	14:45:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:05:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde solicitan 4.16 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original de la misma fábrica del monitor. Muy pocos fabricantes de monitores fabrican sus propios soportes, sino más bien realizan alianzas estratégicas con fábricas dedicadas a fabricación de soportes, por lo expuesto solicitamos se puedan ofertar sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original del mismo origen del monitor	30-07-2020	14:46:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Lo solicitado es a fin de asegurar que la calidad de los sistemas de fijación sea la misma que la de los monitores de modo a asegurar su funcionalidad y durabilidad	07-08-2020	15:07:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.19 donde se pide Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica. Como esta especificación se refiere a una central de monitoreo y solicitan solo cuatro monitores, sugerimos eliminar esta especificación o considerarla opcional.	30-07-2020	14:46:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, debido a que las mismas fueron elaboradas en base a las necesidades del Hospital de Policía Rigoberto Caballero.	07-08-2020	15:08:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde solicitan en el punto 4.21 Con batería de al menos 350 minutos de autonomía, de manera a dar participación a un mayor número de oferentes, solicitamos se puedan ofertar batería de la menos 240 minutos de duración	30-07-2020	14:47:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado.	07-08-2020	15:09:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Punto 5.3.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición de RR y Alarma: Adultos , pediátrico y neonatos: de 3 a 150 rpm	30-07-2020	14:47:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados	07-08-2020	15:10:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Punto 5.4.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición y Alarma: de 25 a 45 °C	30-07-2020	14:47:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados	07-08-2020	15:11:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 5.5.2 Intervalos de medición en modo automático, de manera a dar oportunidad a una mayor cantidad de oferentes, solicitamos se puedan ofertar monitores con intervalos de medición en modo automático: 1, 2, 3, 5, 10, 15, 30 60, 90, 120 min. Como el modo continuo 5 minutos es cuando el monitor toma la presión la mayor cantidad de veces posible en ese lapso de tiempo, no se puede definir el intervalo de 5 segundos, por lo que sugerimos eliminar esta especificación.	30-07-2020	14:48:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:13:41

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 5.61. Donde solicitan al menos tres canales, como se trata de un equipo de mediana complejidad, solicitamos se puedan permitir cotizar monitores con dos canales de presión invasiva y que posteriormente se pueda agregar más presiones invasivas por medio de módulos.	30-07-2020	14:48:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado los cuales cuentan con hasta más de tres presiones invasivas. Con este parámetro se busca obtener equipos con prestaciones necesarias tanto para terapia como para los demás servicios del hospital. En caso de que el equipo ofertado cumpla con esta condición mediante módulos, estos deben estar contemplados en la oferta.	07-08-2020	15:16:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 4.3.1 donde dice Canister de un solo recipiente reutilizable y esterilizable con capacidad de 1500 g solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad de al menos 1300 g y así dar mayor participación de potenciales oferentes.	30-07-2020	14:53:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:19:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 4.3.7 donde dice Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar brazos no regulables en altura ya que es una característica exclusiva de un solo fabricante, no permitiendo la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura (Opcional).	30-07-2020	14:53:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El soporte para bolsa debe ser lo más manipulable posible ya que debe ajustarse al uso de cada profesional médico.	07-08-2020	15:20:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.9 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico, el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gases halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático y el ítem 6.2.3 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico solicitamos amablemente a la convocante que la concentración inspirada y espirada de O2 sea opcional, ya que este parámetro se encuentra relacionado con la medición de EtCO2 y FiO2 solicitados en las especificaciones técnicas, además por ser una característica de medición exclusiva del fabricante Dräger y si se mantiene este parámetro solo un oferente podrá ofertar, excluyendo a todos los potenciales oferentes.	30-07-2020	14:54:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:21:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.11 donde dice Cons. O2- PEEP, compliancia del paciente CPAC solicitamos amablemente a la convocante aclarar el parámetro señalado como Cons. O2, técnicamente no reconocemos que parámetro solicitan. ¿Sería FiO2?	30-07-2020	14:54:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:21:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.11 donde dice Cons. O2- PEEP, compliancia del paciente CPAC solicitamos amablemente a la convocante aclarar el parámetro señalado como Cons. O2, técnicamente no reconocemos que parámetro solicitan. ¿Sería FiO2?	30-07-2020	14:54:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:22:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.14 donde dice Control de relación I:E, 5:1 a 1:99 solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango de 4:1 a 1:10 y así dar participación a potenciales oferentes, el rango indicado en el PBC no se aplica en los valores clínicos, mas bien entendemos que lo especificaron direccionando a un solo fabricante.	30-07-2020	14:55:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 04	11-08-2020	13:29:38
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.15 donde dice Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 0 cmH2O a 20 cmH2O o mayor solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado en función a lo que realmente ocurre con los equipos, el PEEP 0 técnicamente no existe, lo que se hace es APAGAR este parámetro, y el PEEP mecánico NO SE APLICA, entonces el PEEP que se tiene durante la ventilación es el PEEP anatomico/fisiologico del paciente. Los fabricantes arrancan con valores fisiológicos que inician en 3 o 5 cmH2O. Ahora, un solo fabricante, de manera a confundir señala en sus catálogos el rango de PEEP mecánico desde 0, lo que en realidad no lo hace, técnicamente esta apagado el PEEP mecanico y, inicia desde otro valor como ser 3 cmH2O por ejemplo. Por lo expuesto, para que esta interpretación no sea subjetiva recomendamos que el ítem sea aclarado y descrito de una manera mas clara de la siguiente forma: Control de PEEP electrónico e integrado con rango de Apagado, 3 cmH2O a 20 cmH2O o mayor	30-07-2020	14:55:49
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado está correcto, los equipos de alta complejidad cumplen con este parámetro.	07-08-2020	15:23:59
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.18 donde dice Flujo inspiratorio max. 150 LPM como mínimo solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM como máximo ya que es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de máquinas de anestesia permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Este rango seguro es una especificación que se debe indicar como MAXIMO, y no como MINIMO según solicita la convocante. ¿Nos preguntamos si a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los actos quirúrgicos con un flujo mínimo de 150 LPM? ¿A un neonato? Por lo expuesto solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM y así dar participación de potenciales oferentes y tener el criterio de rangos de los parámetros dentro de lo que en realidad se va a utilizar y que es correcta clínicamente, no solo para beneficiar a una sola marca que cuenta con esa característica hecha solo para direccionar licitaciones.	30-07-2020	14:56:29
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:25:20
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.19 donde dice Trigger desde 0,3 l/min o menor a 15 l/min o mayores, y apagado solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango desde 0.5 l/min y así dar participación a potenciales oferentes.	30-07-2020	14:56:53
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:25:59
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.28 donde dice Sistema que permita la ventilación mediante el uso de aire ambiental en caso de fallas en la línea de gases solicitamos amablemente a la convocante considere este ítem como opcional, pues es una característica exclusiva del fabricante DRAGUER y así dar participación a potenciales oferentes.	30-07-2020	14:57:07
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:27:36
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.31 donde dice Económetro para la indicación del aprovechamiento del gas fresco solicitamos amablemente a la convocante considere este ítem como opcional, pues así como los ítems anteriores mencionados es una característica exclusiva del fabricante DRAGUER, que comercialmente se llama ECONOMETRO en los catálogos de ese fabricante. De lo contrario se estaría en flagrante violación a la ley de Contrataciones Públicas de libre competencia.	30-07-2020	14:57:22
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:29:03
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.1.8 donde dice Concentracion alveolar minima (CAM), con identificacion automatica del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar la identificación del agente anestésico de manera manual, y así dar participación a potenciales oferentes. Esta característica eleva el precio del equipo y se aprecia que no se encuentra contemplado en el precio referencial. Por lo mencionado sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Concentracion alveolar minima (CAM), con identificación del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante.	30-07-2020	14:57:40
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado está correcto, los equipos de alta complejidad cumplen con este parámetro.	07-08-2020	15:29:41
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 10.4 donde dice Capacidad de tanque de 300 ml o mayor, hermético y que no requiera ser vaciado durante el transporte solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar con capacidad de tanque desde 240 mL ya que el único fabricante que cumple con los 300 mL solicitado es DRAGUER, y este junto con todos los demás ítems del PBC vemos que claramente esta licitación se encuentra totalmente dirigida a la marca DRAGUER, no dando participación de otros potenciales oferentes en igualdad de condiciones. Solicitamos rever las especificaciones técnicas, de lo contrario por nuestra parte nos vemos en proceso de utilizar nuestro derecho y usar todos los argumentos técnicos en los estrados correspondientes para denunciar este atropello a la libre competencia y tráfico de influencias que se ve claramente en este PBC.	30-07-2020	14:58:58
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:30:18
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 7.2 Donde dice: El monitor deberá ser de la misma marca que la máquina de anestesia, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes, solicitamos que se puedan ofertar monitores de una marca distinta al sistema de anestesia, siempre y cuando el monitor cumpla con los estándares de calidad y cuente con certificados como FDA o CE, ISO13485.	30-07-2020	15:14:12
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Lo solicitado es a fin de asegurar que tanto la calidad como funcionalidad del monitor que acompaña a la máquina de anestesia sea la misma, como así también que la conectividad entre estos equipos sea la correcta.	07-08-2020	15:31:48
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 7.4.4 donde solicitan: manipuleo y control directamente por mando rotatorio, sugerimos se solicite manipuleo y control por pantalla táctil, debido a la practicidad y uso intuitivo.	30-07-2020	15:14:36
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.	07-08-2020	15:32:47
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 7.11 Donde solicitan: Disponibilidad de actualización en las mediciones y parámetros EEG, transmisión Neuro Muscular y Presión arterial no invasiva continua mediante la conexión de módulos, indicamos que la presión arterial no invasiva por lo general es un parámetro de un módulo multiparamétrico y por otro lado, la medición continua de la presión no invasiva es un modo de medición y no un módulo en sí, por lo que solicitamos se elimine este requisito o se considere opcional.	30-07-2020	15:15:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:33:35
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas, ítem 1, Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, ítem 6.5, donde dice PEEP intrínseca PEEPi de 0 a 100 mbar (o hPa o cmH2O). Solicitamos amablemente, que mencionado punto pueda ser considerado de manera opcional, debido a que no es un parámetro imprescindible para el óptimo funcionamiento del equipo, y no compromete al monitoreo ni a la correcta ventilación del paciente. A su vez, permitirá mayor participación de oferentes.	30-07-2020	15:21:49
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. La monitorización de la PEEP intrínseca permite identificar condiciones adversas en la ventilación por lo que es un parámetro sumamente necesario.	07-08-2020	15:34:26
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Normas de calidad específicas: FDA, CE al menos una de ellas. SOLICITAMOS amablemente que se incluyan las normas del Mercosur y JIS, ya que existen numerosas marcas de ventiladores pulmonares de muy buena calidad que cumplen con los más altos estándares. Además, esto permitirá que la convocante que cuente con más opciones y pueda adquirir con mejor precio, lo que representaría un ahorro para la institución.	30-07-2020	15:30:44
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Estos certificados demuestran el cumplimiento de altos estándares de Calidad en los procesos de producción de los equipos, con la solicitud de estos certificados lo que se busca es contar con equipos de excelente calidad y con las mejores prestaciones.	07-08-2020	15:35:56
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Volumen corriente (ml). Limite inferior 20 o menor. Limite superior 2000 o mayor. SOLICITAMOS que el límite inferior sea de 50 ml o menos, ya que esto permitirá la mayor participación posible de oferentes, además, dotará a la convocante la posibilidad de tener varias opciones con mejores ofertas.	30-07-2020	15:31:12
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a parámetros para pacientes Pediátricos y Adultos.	07-08-2020	15:37:22
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 4.16 Donde dice: Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 100l/min en aumentos de 1l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100% vol. en aumentos de 1% vol. Solicitamos se acepte equipos con Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 80l/min en aumentos de 1l/min de O2, considerando que equipos dedicados a la terapia de alto flujo de oxígeno (HFOT) cuentan con rango de flujo máximo hasta 60l/min de esta manera se dará mayor participación a los oferentes ya que solo una marca cuenta con el rango solicitado	30-07-2020	15:32:27
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:38:29
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Flujo Inspiratorio (L/min). Limite superior 250 o mayor. SOLICITAMOS que se incluya el límite inferior de 2 L/min o menos y límite superior de 180 L/min o más, esto permitirá que se puedan ofertar equipos de alta gama con mejores ofertas.	30-07-2020	15:32:49
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.	07-08-2020	15:39:00
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
6.12. Temperatura del gas de ventilación de 18 a 48 °C Solicitamos eliminar este punto ya que no es relevante y esta dirigida a una sola marca y no se especifica más detalles sobre este punto.	30-07-2020	15:32:53
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:39:32
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Presión inspiratoria (cm H2O). De 1 a 99 o mejor rango. SOLICITAMOS que se aclare a que se refiere con mejor rango. Recomendamos que el rango sea de 2 cmH2O o menor a 100 cmH2O, esto evitará confusiones y además permitirá que se oferten mejores equipos y mas económicos	30-07-2020	15:33:12
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:40:28
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB (cmH2O). Limite inferior 0. Limite superior 50 o mayor. SOLICITAMOS que se modifique el limite inferior a 2 cmH2O o menos, ya que esto permitirá ofrecer equipos de mayores prestaciones.	30-07-2020	15:33:44
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	15:41:14
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
6.19. Despliegue de los siguientes bucles: - Presión/Volumen - Volumen/ Tiempo - Flujo/ Presión - Volumen / CO2 - Pr. Traqueal - Volumen - Flujo - Pr. Traqueal Solicitamos que Despliegue de los siguientes bucles: - Volumen /CO2 - Pr. Traqueal - Volumen - Flujo - Pr. Traqueal Sea opcional de manera a permitir una mayor participación de oferentes	30-07-2020	15:34:01
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita aloferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	15:42:01
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 100l/min en aumentos de 1l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100% vol., en aumento del 1% vol. SOLICITAMOS que se modifique el flujo continuo de 2 l/min o menos a 80 l/min o más, teniendo en cuenta que este parámetro se encuentra estandarizado a nivel mundial, además, esto permitirá adquirir dispositivos de mayores prestaciones con mejores precios.	30-07-2020	15:34:17
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:42:44
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 9.11., donde dice Entrada y salida digital a través de una interfase RS232 C Solicitamos que la entrada y salida digital sea a través de RS232 C o conector de red RJ45 (Tarjeta de red LAN)	30-07-2020	15:34:42
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:43:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
DONDE DICE: Relación I:E de 1:150 a 150:1. SOLICITAMOS que se modifique este parámetro ya que limita la cantidad de posibles oferentes, además, los valores estándar a nivel mundial de este parámetro son de 5:1 a 1:99.	30-07-2020	15:34:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:44:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
DONDE DICE: Aire: Tecnología de turbina. SOLICITAMOS que este parámetro sea modificado, ya que actualmente con la PANDEMIA DEL COVID 19, la turbina se encuentra totalmente CONTRA-INDICADO, por cuestiones de bioseguridad se recomienda el uso de COMPRESORES. Sugerimos que se puedan ofertar tecnología de TURBINA o COMPRESORES.	30-07-2020	15:35:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:44:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice Plazo de entrega, solicitamos diga: la firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 60 días calendarios	30-07-2020	15:35:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:45:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos aclaración sobre el punto: "b) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del trabajo".	30-07-2020	15:38:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara al oferente que el Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del trabajo" es un documento requerido para la firma del contrato y establecido en el Pliego de Bases y Condiciones estandar aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020.	07-08-2020	15:52:46
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Teniendo en cuenta la Resolucion DNVS DG N° 012/2020 Donde se autorizan las actividades de fabricacion, importacion, distribucion y comercializacion de Dispositivos Medicos, Materiales Cortopunzantes y Equipos de Proteccion Individual hasta el 31/12/2020, en el marco de la declaracion de estado de emergencia en todo el territorio del Paraguay a causa del COVID-19 , a las empresas habilitada por la autorizada sanitaria que hayan iniciado el tramite de solicitud de certificado de registro sanitario... <a href="https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/e25f1c-RESOLUCIONDNVS012.pdf">https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/e25f1c-RESOLUCIONDNVS012.pdf</a> Consulta: para dar cumplimiento a la Resolucion DNVS DG N° 012/2020 , solicitamos a la convocante aceptar la solicitud de mesa de entrada del registro sanitario.	30-07-2020	15:39:02
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	15:53:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.3 donde dice Flujo Inspiratorio (L/min). Limite superior 250 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con limite superior de 150 L/min y así dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes.	30-07-2020	15:42:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	15:54:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.4 donde dice Presión Inspiratoria (cm H2O). De 1 a 99 o mejor rango solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con hasta 90 cmH2O como limite superior, muy raro seria ventilar valores altos como lo solitado de 90 cmH2O o mas, no tiene aplicación clínica, además limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes.	30-07-2020	15:42:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03		07-08-2020	15:55:19
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.6 donde dice Tiempo Inspiratorio (s). Limite interior 0,2 o menor. Limite superior 10 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos limite superior de 5 o mayor, y asi dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes.		30-07-2020	15:42:42
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado.		07-08-2020	15:55:53
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.16 donde dice Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 100 l/min en aumentos de 1 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100% vol. en aumentos de 1 %vol solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea considerado como opcional, o en todo caso que adquiera como ítem separado un equipo Generador de Alto Flujo, ya que no se ve reflejado en el precio referencial esta característica.		30-07-2020	15:43:04
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03		11-08-2020	12:17:55
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.4 donde dice PEEP de 0 a 99 mbar (o hPa o cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango de medición de PEEP a valores reales, no existe la posibilidad de que se llegue a valores exagerados de 99 cmH2O de PEEP, claramente las especificaciones técnicas no fueron realizadas por especialistas clínicos del área ya que nunca se daría llegar a ventilar un paciente con ese valor. Pedimos a la convocante rever las especificaciones técnicas, no se encuentra concordancia entre los rangos solicitados, no se encuentra sustento clínico, no se aplica a funciones fisiológicas y mucho menos de ventilación mecánica, claramente entendemos que las especificaciones técnicas se encuentran direccionadas para que una sola empresa pueda participar en donde por mero cumplimiento de números cumple con los rangos.		30-07-2020	15:43:36
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03		07-08-2020	15:57:23
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.6 donde dice Frecuencia respiratoria total y espontaneo, de 0 a 150/min solicitamos amablemente a la convocante aclarar el parámetro solicitado, pues la unidad de medida señalada a continuación del numero no corresponde al parámetro Frecuencia, la frecuencia se mide en respiraciones por minuto con las siglas en español RPM o en todo caso BPM por las siglas en ingles, y la unidad de medida señalada en el PBC corresponde al flujo. Claramente así como lo señalamos en la consulta anterior se aprecia que las especificaciones del presente PBC fueron realizadas por personas no calificadas para definir los parámetros, rangos y unidades de medidas. Nos preocupa que con ese criterio se evalúe la compra de ventiladores pulmonares. Rogamos rever las características, descripciones y rangos de todo el PBC, porque se encuentran totalmente mal redactadas, incluso en el ítem 8.3 donde dice Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS) se hace mención a otra institución pública que es el IPS. Entendemos que la convocante es el Hospital de Policía y no el IPS, y que los ventiladores son para el hospital de Policía, entonces si hacemos este razonamiento pedimos aclarar a la convocante quien escribió estas especificaciones? Fue un especialista del área o solo copiaron las especificaciones técnicas de diversos pliegos sin tener un análisis del mercado y de las necesidades del servicio de terapias? Como construyeron su precio referencial, pues no se ajusta a todos los requerimientos sin sentido que realizan y fuera de contexto.		30-07-2020	15:44:22
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03		07-08-2020	15:57:57
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.10 donde dice Concentración de O2 inspirado del 21 al 100 % vol solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.		30-07-2020	15:44:58
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Este es un parámetro sumamente necesario en la monitorización del paciente, por lo que no puede ser considerado como opcional.		07-08-2020	15:58:52
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.11 donde dice Concentración de CO2 espiratoria final EtCO2 De 0 a 100 mmHg (o 0 a 13,2 %vol., o 0 a 13,3 hPa) y el ítem 6.12 Temperatura del gas de ventilación De 18 a 48 °C ( de 64,4 a 118,4 °C) solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.		30-07-2020	15:45:32
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03		07-08-2020	15:59:45
<b>CONSULTA</b>			

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.15 donde dice Resistencia de 3 a 300 mbar/l/s (o hPa/l/s o ml/cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante aclarar que tipo de resistencia desea que monitorice el equipo, puesto que se tienen Resistencia pulmonar, Resistencia Impuesta, Resistencia del sistema respiratorio o Resistencia a la exhalación pico. Favor aclarar para evitar consideraciones subjetivas, además el rango de medida no se ajusta a lo clínico, solicitamos rever al rango de 0 a 100.	30-07-2020	15:45:47
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:00:34
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.16 donde dice Respiración rápida superficial RSB de 0 a 9999 (l/min/l) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango indicado a un valor real y aplicable clínicamente. Sugerimos que el rango sea de 0 a 500.	30-07-2020	15:46:05
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	16:01:22
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.17 donde dice Volumen minuto de fugas Vmfuga del 0 al 100% solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	30-07-2020	15:46:17
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a los requerimientos del pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Los equipos más actualizados cuentan con esta función, lo cual brinda una herramienta más para los profesionales médicos.	07-08-2020	16:02:08
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Normas de calidad específicas: FDA, CE al menos una de ellas. SOLICITAMOS amablemente que se incluyan las normas del Mercosur y JIS, ya que existen numerosas marcas de ventiladores pulmonares de muy buena calidad que cumplen con los más altos estándares. Además, esto permitirá que la convocante que cuente con más opciones y pueda adquirir con mejor precio, lo que representaría un ahorro para la institución.	30-07-2020	15:46:18
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Estos certificados demuestran el cumplimiento de altos estándares de Calidad en los procesos de producción de los equipos, con la solicitud de estos certificados lo que se busca es contar con equipos de excelente calidad y con las mejores prestaciones.	07-08-2020	16:02:54
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.20 donde dice Tiempo de respuesta de la válvula TO...90 5 ms solicitamos amablemente a la convocante aclarar la expresión TO... 90 5 ms, Que significa TO? Que significa la expresión 90 5 ms? Que significa los tres puntos señalados? Favor aclarar lo solicitado y evitar consideraciones subjetivas.	30-07-2020	15:46:30
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:04:17
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.21 Presión de apertura de la válvula de seguridad 120 mbar (o hPa o cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante mejorar la descripción solicitada incluyendo rangos, ya que de lo contrario solo se ajustaría a aquel proveedor que tengo 120 mBar de ajuste de la válvula. Siendo este valor una característica ajustada por cada fabricante o que se puede variar, ya dependiendo de cada fabricante. Favor aclarar.	30-07-2020	15:46:44
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.	07-08-2020	16:04:44
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Volumen corriente (ml). Límite inferior 20 o menor. Límite superior 2000 o mayor. SOLICITAMOS que el límite inferior sea de 50 ml o menos, ya que esto permitirá la mayor participación posible de oferentes, además, dotará a la convocante la posibilidad de tener varias opciones con mejores ofertas.	30-07-2020	15:46:49
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. De aumentar el límite inferior se disminuiría el margen de pacientes a atender, lo establecido permite que el equipo pueda ser utilizado con pacientes a partir de 3 kg. aproximadamente en adelante, de esta forma el Hospital de Policía hará una inversión en equipos que puedan satisfacer las necesidades del área que más requiera. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a parámetros para pacientes Pediátricos y Adultos.	07-08-2020	16:06:40

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 7.9 donde dice Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	30-07-2020	15:46:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	16:07:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 8.1 donde dice Aire: Tecnología de turbina solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con compresor, y así dar participación a potenciales oferentes. Sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Aire: tecnología de turbina o compresor.	30-07-2020	15:47:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:07:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Flujo Inspiratorio (L/min). Limite superior 250 o mayor. SOLICITAMOS que se incluya el límite inferior de 2 L/min o menos y límite superior de 180 L/min o más, esto permitirá que se puedan ofertar equipos de alta gama con mejores ofertas.	30-07-2020	15:47:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	16:08:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 8.3 donde dice Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno (verde) con conexiones tipo DISS (compatibles con las tomas de gases del IPS), igual que nuestra consultas en otros ítems vemos claramente que las eett fueron copiadas sin análisis técnico por un especialista sobre las necesidades y requerimientos técnicos que necesita el Hospital de Policía, esto sumado a rangos sin sentido, que no tienen fundamento clínico/fisiológico, y opciones de parámetros desmedidos en prestaciones que no se ajustan al precio referencial. Sugerimos a la convocante rever todas las especificaciones técnicas, porque vemos que se encuentran totalmente direccionadas hacia un solo oferente en el caso del monitor y la máquina de anestesia, y para el caso del ventilador se leen muchas equivocaciones. Utilizaremos nuestro derecho y realizaremos el reclamo correspondiente en caso de que la convocante no revea las especificaciones y redacte de manera justa y abierta los ítems que desea adquirir ahora.	30-07-2020	15:47:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:09:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 4.4: DONDE DICE: Presión inspiratoria (cm H2O). De 1 a 99 o mejor rango. SOLICITAMOS que se aclare a que se refiere con mejor rango. Recomendamos que el rango sea de 2 cmH2O o menor a 100 cmH2O, esto evitará confusiones y además permitirá que se oferten mejores equipos y mas económicos.	30-07-2020	15:47:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:09:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 4.12: DONDE DICE: Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida o ASB (cmH2O). Limite inferior 0. Limite superior 50 o mayor. SOLICITAMOS que se modifique el limite inferior a 2 cmH2O o menos, ya que esto permitirá ofrecer equipos de mayores prestaciones.	30-07-2020	15:48:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	07-08-2020	16:10:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 4.16: DONDE DICE: Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 100l/min en aumentos de 1l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100% vol., en aumento del 1% vol. SOLICITAMOS que se modifique el flujo continuo de 2 l/min o menos a 80 l/min o más, teniendo en cuenta que este parámetro se encuentra estandarizado a nivel mundial, además, esto permitirá adquirir dispositivos de mayores prestaciones con mejores precios.	30-07-2020	15:48:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:11:24

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 6.8: DONDE DICE: Relación I:E de 1:150 a 150:1. SOLICITAMOS que se modifique este parámetro ya que limita la cantidad de posibles oferentes, además, los valores estándar a nivel mundial de este parámetro son de 5:1 a 1:99.	30-07-2020	15:49:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:12:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 8.1: DONDE DICE: Aire: Tecnología de turbina. SOLICITAMOS que este parámetro sea modificado, ya que actualmente con la PANDEMIA DEL COVID 19, la turbina se encuentra totalmente CONTRA-INDICADO, por cuestiones de bioseguridad se recomienda el uso de COMPRESORES. Sugerimos que se puedan ofertar tecnología de TURBINA o COMPRESORES.	30-07-2020	15:49:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones correspondientes al PBC según Adenda N° 03	07-08-2020	16:13:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde dice Portatil con posibilidad de transportar en un gancho de cama para facilitar el traslado del paciente. Solicitamos a la convocante de disponer que este punto sea opcional para una mayor participación de oferentes.	11-08-2020	08:53:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	20-08-2020	12:10:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el ítem 4.21 en donde dice con batería de al menos 350 minutos de autonomía. Solicitamos a la convocante permitir batería autónoma a partir de 180 minutos o mejor, para una mayor participación de oferentes.	11-08-2020	08:57:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	20-08-2020	12:11:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el punto 4.2 en donde dice pantalla de 12 pulgadas como mínimo. Solicitamos a la convocante una variación de +-2, para una mayor participación de oferentes.	11-08-2020	08:59:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	20-08-2020	12:12:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el ítem 4.3 donde dice Flujo Inspiratorio (L/min). Límite superior 250 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con límite superior de 150 L/min y así dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes, no tiene sustento clínico el valor de 250 L/m de flujo inspiratorio ya que para la gran mayoría de los pacientes adultos, se considera adecuado un caudal máximo de 60 LPM. Es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de ventiladores permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Nos preguntamos si ¿a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los con un flujo de 250 LPM? ¿A un paciente pediátrico? Por otra parte, según López Caballero* y Dávila Cabo de Villa** en la ventilación de pacientes con EPOC se debe prolongar al máximo posible el tiempo espiratorio mediante una baja FR y relación I: E con el fin de minimizar la PEEPi y el atrapamiento alveolar durante la ventilación mecánica artificial. La estrategia general consiste en combinar un relativamente bajo volumen-min (&lt; 115 mL/kg) con un alto flujo inspiratorio (80-100 L/min) para asegurar un tiempo inspiratorio corto y, por lo tanto, una baja relación I:E. No se ha demostrado beneficio en el empleo de un tiempo espiratorio superior a 4 seg. Se debe tener en cuenta la recomendación de Schivo***y Garcia Álvarez**** los cuales alegan que un flujo acelerado puede empeorar el broncoespasmo por las turbulencias que genera. Con un flujo menor a 100 LPM podemos ventilar un paciente sin producir efectos secundarios como un broncoespasmo durante la anestesia debido a las turbulencias generadas por el flujo acelerado por más de 100 LPM. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante que revise este ítem, ya que no tiene sustento de aplicación poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes, dejando sin oportunidad de participar a nuestra representada que por seguridad a los pacientes limita el flujo como máximo hasta 150 LPM. Referencias bibliográficas: * López Caballero A. Ventilación mecánica. In Cheping Sánchez N, editor. Terapia Intensiva. La Habana: Ciencias Médicas; 2006. p. 631. ** Dávila Cabo de Villa E. Ventilación Mecánica. In Calatayud JR, editor. Anestesiología Clínica. La Habana, Editorial Ciencias Médicas.; 2006. p. 54. *** Schivo M, Phan C, Louie S, Harper R. Critical asthma syndrome in the ICU. Clin Rev Allergy Immunol. 2013 Nov 15 [Internet]; 2015 [Citado el 19 de abril de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24234835">http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24234835</a> **** Garcia Alvarez P, Cabreja Mola E. Ventilación transoperatoria controlada por volumen versus ventilación obligatoria intermitente sincronizada. AMC. 2015;19(6) [Internet] [Citado el 6 de enero de 2016] Disponible en: <a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1025-02552015000600008">http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1025-02552015000600008</a></p>	<p>11-08-2020</p>	<p>13:14:12</p>
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:12:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.4 donde dice Presión Inspiratoria (cm H2O). De 1 a 99 o mejor rango solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con hasta 90 cmH2O como limite superior, muy raro sería ventilar valores altos como lo solitado de 90 cmH2O o mas, no tiene aplicación clínica, además limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes.	11-08-2020	13:14:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3	25-08-2020	10:18:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.6 donde dice Tiempo Inspiratorio (s). Limite interior 0,2 o menor. Limite superior 10 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos limite superior de 5 o mayor, y no solo para dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes sino también porque RARAMENTE se ajusta el tiempo inspiratorio en valores superiores a 5 s, es mas normal y fisiologico valores alrededor de 1 a 5 seg. Por otro lado para el caso de que la convocante confunda este hecho con el de pausa inspiratorio, vemos innecesario y perjudicial desde el punto de vista de los pacientes semejante equivocación.	11-08-2020	13:15:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado. Además solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:14:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.16 donde dice Terapia de O2: Flujo continuo (BTPS) de 2 a 80 l/min en aumentos de 1 l/min de O2. Concentración de FiO2 del 21 al 100% vol. en aumentos de 1 % vol solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea considerado como opcional, o en todo caso que adquiera como ítem separado un equipo Generador de Alto Flujo, ya que no se ve reflejado en el precio referencial esta característica.	11-08-2020	13:16:00
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3	25-08-2020	10:18:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.4 donde dice PEEP intrínseca PEEPi de 0 a 100 mbar (o hPa o cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango de medición de PEEP a valores reales, no existe la posibilidad de que se llegue a valores exagerados de 99 cmH2O de PEEP, claramente las especificaciones técnicas no fueron realizadas por especialistas clínicos del área ya que nunca se daría llegar a ventilar un paciente con ese valor. Pedimos a la convocante rever las especificaciones técnicas, no se encuentra concordancia entre los rangos solicitados, no se encuentra sustento clínico, no se aplica a funciones fisiológicas y mucho menos de ventilación mecánica, claramente entendemos que las especificaciones técnicas se encuentran direccionadas para que una sola empresa pueda participar en donde por mero cumplimiento de números cumple con los rangos.	11-08-2020	13:16:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3	25-08-2020	10:18:14

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.10 donde dice Concentración de O2 inspirado del 21 al 100 % vol solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.	11-08-2020	13:16:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	20-08-2020	12:16:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.11 donde dice Concentracion de CO2 solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.	11-08-2020	13:16:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3	25-08-2020	10:17:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.15 donde dice Resistencia de 3 a 300 mbar/l/s (o hPa/l/s o ml/cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante aclarar que tipo de resistencia desea que monitoree el equipo, puesto que se tienen Resistencia pulmonar, Resistencia Impuesta, Resistencia del sistema respiratorio o Resistencia a la exhalacion pico. Favor aclarar para evitar consideraciones subjetivas, además el rango de medida no se ajusta a lo clínico, solicitamos rever al rango de 0 a 100.	11-08-2020	13:16:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:14:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.16 donde dice Respiracion rapida superficial RSB de 0 a 9999 (1/min/l) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango indicado a un valor real y aplicable clinicamente. Sugerimos que el rango sea de 0 a 500.	11-08-2020	13:17:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:14:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.17 donde dice Volumen minuto de fugas Vmfuga del 0 al 100% solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	11-08-2020	13:17:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:14:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 7.9 donde dice Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	11-08-2020	13:17:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:15:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 6.12 Favor aclarar a que se refiere con temperatura del gas respiratorio	11-08-2020	14:47:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:15:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 6.12 Favor aclarar a que se refiere con temperatura del gas respiratorio	11-08-2020	14:47:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:15:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

6.19. Despliegue de los siguientes bucles: - Presión/Volumen - Volumen/ Tiempo - Flujo/ Presión - Volumen / CO2 - Pr. Traqueal – Volumen - Flujo – Pr. Traqueal Solicitamos que Despliegue de los siguientes bucles: - Volumen /CO2 - Pr. Traqueal – Volumen - Flujo – Pr. Traqueal Sea opcional de manera a permitir una mayor participación	11-08-2020	14:53:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:16:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ítem 2. Monitor Multiparamétrico Mediana Complejidad Punto 4.13 Registrador integrado con posibilidad de impresión de hasta 3 canales de información. Consultamos a la Convocante si serán aceptadas ofertas, de monitor con 2 canales de información para ampliar los rangos y la variedad de equipos a ofertar	11-08-2020	15:08:14
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:17:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ítem 2. Monitor Multiparamétrico Mediana Complejidad. El punto 4.21 Solicita Con batería de al menos 350 minutos de autonomía, de manera a dar participación a un mayor número de oferentes, solicitamos a la Convocante si serán aceptadas ofertas con batería de los menos 240 minutos de duración como mínimo.	11-08-2020	15:10:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado	20-08-2020	12:25:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ítem 2. Monitor Multiparamétrico Mediana Complejidad. Punto 5.6.1 Presión invasiva. Al menos tres canales. Normalmente los monitores normalizados vienen con dos canales de IBP. Por tal motivo solicitamos a la Convocante si serán aceptadas ofertas de monitores multiparamétrico con al menos dos canales de IBP o más.	11-08-2020	15:12:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado los cuales cuentan con hasta más de tres presiones invasivas. Con este parámetro se busca obtener equipos con prestaciones necesarias tanto para terapia como para los demás servicios del hospital. En caso de que el equipo ofertado cumpla con esta condición mediante módulos, estos deben estar contemplados en la oferta.	20-08-2020	12:26:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Puntp 6.19. Despliegue de los siguientes bucles: Presión/Volumen, Volumen/ Tiempo, Flujo/ Presión, Volumen / CO2, Pr. Traqueal – Volumen, Flujo – Pr. Traqueal Solicitamos que el Despliegue de Volumen/ CO2 sea opcional considerando que el equipo solicitado no cuenta con la opcion CO2	11-08-2020	15:46:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:18:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Puntp 6.19. Despliegue de los siguientes bucles: Presión/Volumen, Volumen/ Tiempo, Flujo/ Presión, Volumen / CO2, Pr. Traqueal – Volumen, Flujo – Pr. Traqueal Solicitamos se permita ofertar equipos con despliegue de bucles de pr. Traqueal – Volumen, Flujo – Pr. Traqueal y/o despliegue de curva de Presión traqueal y medición numérica de la presión traqueal	11-08-2020	15:54:14
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	13:19:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.2 donde dice Volumen Corriente (ml) Limite inferior 20 o menor. Limite superior: 2000 o mayor solicitamos amablemente a la convocante que el limite inferior sea de 40 mL, considerando que el equipo solicitado es pediatrico/adulto, y volumens menores se ajusta a pacientes neonatales, en todo caso aclarar que el uso que se dará al equipo tendrá también uso en pacientes neonatales, y en cuyo caso se debe ver reflejado en otro parámetros solitados. Favor aclarar.	13-08-2020	08:36:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:27:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 6.8 donde dice Relación I:E. De 1:99 a 5:1 se describe dentro del apartado de parámetros monitorizados del ventilador y no de los parámetros controlados, por ende el equipo la especificación esta mal ubicado dentro de los ítems solicitados o mal descripto. Recomendamos reordenar el orden de los ítems para evitar interpretaciones subjetivas o en todo caso especificar como parámetro de medición, quedando de la siguiente manera Relación I:E.	13-08-2020	08:40:09
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3	25-08-2020	10:15:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.9 donde dice Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspn de 0 a 3999 ml. BTPS solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar VM espontaneo como opción a la monitorización del Vtspn, ya que este parámetro es un indicador indirecto del volumen espontaneo por minuto y así dar participación de potenciales oferentes. De esta forma, sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspn o VM Espontaneo.	13-08-2020	08:42:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:20:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.16 donde dice Respiración rápida superficial RSB de 0 a 9999 (l/min/l) solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con RSB de 1 a 9999, y así dar participación a potenciales oferentes.	13-08-2020	08:43:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:20:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.19 de los gráficos de bucles donde dice Pr. Traqueal – Volumen y Flujo - Pr. Traqueal solicitamos amablemente a la convocante que considere los ítems como opcionales, puesto que es una opción que solo un fabricante lo puede cumplir y así dar participación a potenciales oferentes.	13-08-2020	08:44:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:20:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.17 donde dice Volumen minuto de fugas Vmfuga del 0 al 100% solicitamos amablemente a la convocante expresar correctamente el ítem, puesto que se indica como parámetro de monitorización y no de control, además en ninguna de las modalidades ventilatorias solicitadas se encuentra el parámetro de ajuste de Volumen Minuto de fugas. Entendemos que se quiere medir el Volumen minuto correspondiente a la fuga presente en el ciclo ventilatorio. Por lo expuesto sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera Volumen minuto con compensación de fugas.	13-08-2020	08:45:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:20:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 9.3 donde dice Sensor de flujo reusable. Se deberá incluir el reemplazo del sensor de flujo durante el tiempo que dure la garantía solicitamos amablemente a la convocante indicar la cantidad a incluir en la cotización, puesto que el sensor es un elemento que entra en contacto con el paciente y pasa por procesos de limpieza y esterilización, y en función de estos procesos se tiene una vida útil del mismo, además al ser manipulado se puede dañar no siendo un defecto de fábrica, además para este tipo de accesorios la OMS recomienda que estos elementos de contacto directo con el paciente sean descartables evitando así la contaminación intrahospitalaria, claramente en pacientes con COVID-19 es inaceptable el uso de sensores reusables, y además debido a la situación actual la disponibilidad de sensores reusables es limitada, ya que los fabricantes en este momento solo proporcionan sensores descartables. Por lo expuesto solicitamos la consideración de la convocante e indique una cantidad mínima de sensores descartables a suministrar con el equipo.	13-08-2020	08:47:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	25-08-2020	10:14:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 9.5 donde dice Aplicación tubo: hasta 10 l/min solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado indicando que la compensación del tubo sea dada en un rango de al menos 10 a 100% del valor de fuga y no limitando a un ínfimo valor, y así garantizar la seguridad en los pacientes.	13-08-2020	08:47:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 06	23-08-2020	13:21:36
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el ítem 9.9 donde dice Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control solicitamos amablemente a la convocante considerar este ítem como opcional o en todo caso si la tecnología del equipo lo requiera, puesto que se cuentan con equipos modernos que no utilizan perillas y todos los controles y cambios se realizan en una pantalla del tipo touchscreen. Así no se limita la participación de potenciales oferentes.		13-08-2020	08:48:29
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.		20-08-2020	12:32:57
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
1- En el punto 4.5 donde solicitan portátil con posibilidad de transportar en un gancho de cama para facilitar traslado del paciente, solicitamos se puedan ofertar equipos Portátil con posibilidad de transporte mediante manija de agarre para facilitar traslado de paciente. Solicitamos reconsiderar este punto, los monitores aunque cuenten con gancho generalmente van apoyados en la camilla, no colgados de manera libre, y que tener asa para su transporte es una ventaja para su manipulación por parte del personal cuando el mismo no está apoyado en la camilla/cama del paciente.		13-08-2020	09:08:53
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.		20-08-2020	12:33:32
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 4.12 donde solicitan Capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI, solicitamos se puedan ofertar monitores con capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI o registro más reciente, 1 hora, 2 horas, 4 horas, 8 horas y 12 horas, independientemente de la cantidad de registros realizados en esas horas. Solicitamos reconsiderar este punto, en vista de que la modificación solicitada no compromete la calidad, de acuerdo a la configuración en la medición automática de la presión arterial no invasiva, se podrán guardar tantas mediciones como se realicen en el transcurso de 1 hora, 2 horas, 4 horas, 8 horas y 12 horas.		13-08-2020	09:10:19
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 06		23-08-2020	13:21:51
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde solicitan 4.13 Registrador integrado con posibilidad de impresión de hasta tres canales de información, solicitamos se pueda considerar esta especificación como opcional, en el marco de la pandemia por Covid-19 los plazos de entrega en fábrica se han ampliado, por lo que de considerarse opcional se permitirá una mayor participación de oferentes que puedan cumplir con el plazo de entrega de 45 días con equipos con que se cuenta en stock.		13-08-2020	09:11:20
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 3		25-08-2020	10:13:04
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
4- Donde solicitan 4.16 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original de la misma fábrica del monitor. Muy pocos fabricantes de monitores fabrican sus propios soportes, sino más bien realizan alianzas estratégicas con fábricas dedicadas a fabricación de soportes, por lo expuesto solicitamos se puedan ofertar sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original del mismo origen del monitor. Insistimos en esta consulta debido a que la mayoría de los fabricantes de monitores existentes en el mercado no fabrican sus soportes, los tercerizan con otras fábricas y los facturan desde la misma fábrica que el monitor, entendemos que esta especificación es tendenciosa hacia una marca y que deja fuera de competencia a marcas muy prestigiosas tanto de monitores como fabricantes tercerizados de soportes de monitores, sin comprometer absolutamente la calidad de los montajes.		13-08-2020	09:13:34
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6		23-08-2020	13:22:57
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 4.19 donde se pide Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica. Como esta especificación se refiere a una central de monitoreo y solicitan solo cuatro monitores, sugerimos eliminar esta especificación o considerarla opcional. Considerando la respuesta a esta consulta, están limitando la participación de marcas de primer nivel por una especificación que no será de ninguna utilidad al Hospital de Policía Rigoberto Caballero debido a que los monitores no estarán conectados a una central, y por otro lado, comprarían monitores más costosos que cuenten con esta tecnología que no se utilizará.		13-08-2020	09:14:39
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6		23-08-2020	13:23:07
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Punto 5.3.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición de RR y Alarma: Adultos, pediátrico y neonatos: de 3 a 150 rpm. Volvemos a solicitar que este punto sea modificado, considerando que la respiración desde 0 no es compatible con la vida y este cambio no afectará en la complejidad del equipo solicitado puesto que clínicamente no hace ninguna diferencia.	13-08-2020	09:16:53
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:34:40
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Punto 5.4.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición y Alarma: de 25 a 45 °C Volvemos a solicitar que este punto sea modificado, considerando que la temperatura desde 0 no es compatible con la vida y este cambio no afectará en la complejidad del equipo solicitado puesto que clínicamente no hace ninguna diferencia.	13-08-2020	09:17:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:23:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.3.7 donde dice Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar brazos no regulables en altura ya que es una característica exclusiva de un solo fabricante, no permitiendo la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura (Opcional) o con movimiento de al menos 300°.	13-08-2020	09:23:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:24:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.9 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico, el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y agenes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático y el ítem 6.2.3 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico solicitamos amablemente a la convocante que la concentración inspirada y espirada de O2 sea opcional, ya que este parámetro se encuentra relacionado con la medición de EtCO2 y FiO2 solicitados en las especificaciones técnicas, además por ser una característica de medición exclusiva del fabricante Dräger y si se mantiene este parámetro solo un oferente podrá ofertar, excluyendo a todos los potenciales oferentes.	13-08-2020	09:23:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:24:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.11 donde dice VM*CO2, Captación de O2, CPAC/PEEP solicitamos amablemente a la convocante que aclare el parámetro VM*CO2, siendo que el parámetro de tendencia de Concentración de CO2 es requerido como medida y se puede desplegar en un cuadro de tendencias, no se conoce de este parámetro multiplicado al VM como estándar, por otro lado el termino CPAC no se conoce, entendemos que se refiere al termino CPAP utilizado en cuidados críticos, favor aclarar o corregir lo solicitado.	13-08-2020	09:24:18
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:24:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.15 donde dice Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 0 cmH2O a 20 cmH2O o mayor solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado en función a lo que realmente ocurre con los equipos, el PEEP 0 técnicamente no existe, lo que se hace es APAGAR este parámetro, y el PEEP mecánico NO SE APLICA, entonces el PEEP que se tiene durante la ventilación es el PEEP anatómico/fisiológico del paciente. Los fabricantes arrancan con valores fisiológicos que inician en 3 o 5 cmH2O. Ahora, un solo fabricante, de manera a confundir señala en sus catálogos el rango de PEEP mecánico desde 0, lo que en realidad no lo hace, técnicamente esta apagado el PEEP mecánico y, inicia desde otro valor como ser 3 cmH2O por ejemplo. Por lo expuesto, para que esta interpretación no sea subjetiva recomendamos que el ítem sea aclarado y descrito de una manera mas clara de la siguiente forma: Control de PEEP electrónico e integrado con rango de Apagado, 3 cmH2O a 20 cmH2O o mayor	13-08-2020	09:25:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:24:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 5.18 donde dice Flujo inspiratorio max. 150 LPM como mínimo solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM como máximo ya que es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de máquinas de anestesia permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Este rango seguro es una especificación que se debe indicar como MAXIMO, y no como MINIMO según solicita la convocante. ¿Nos preguntamos si a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los actos quirúrgicos con un flujo mínimo de 150 LPM? ¿A un neonato? Por lo expuesto solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM y así dar participación de potenciales oferentes y tener el criterio de rangos de los parámetros dentro de lo que en realidad se va a utilizar y que es correcta clínicamente, no solo para beneficiar a una sola marca que cuenta con esa característica hecha solo para direccionar licitaciones.	13-08-2020	09:26:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:24:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.31 donde dice Software para la indicación del aprovechamiento del gas fresco (Econometro, EcoFlow, Optimizador o similar dependiendo de la tecnología del equipo) solicitamos amablemente a la convocante considere este ítem como opcional, pues así como los ítems anteriores mencionados es una característica exclusiva del fabricante DRAGUER, que comercialmente se llama ECONOMETRO en los catalogos de ese fabricante. De lo contrario se estaría en flagrante violación a la ley de Contrataciones Públicas y el principio de libre competencia.	13-08-2020	09:28:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:25:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, N2O, CO2 y agentes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático solicitamos amablemente a la convocante que la FiO2 o concentración inspiratoria y espiratoria de O2 sea opcional, y así dar participación a potenciales oferentes.	13-08-2020	09:28:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:25:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.7 donde dice Diferencia entre la concentración inspiratoria y espiratoria de O2 solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes.	13-08-2020	09:29:09
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:25:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.8 donde dice Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación automática del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar la identificación del agente anestésico de manera manual, y así dar participación a potenciales oferentes. Esta característica eleva el precio del equipo y se aprecia que no se encuentra contemplado en el precio referencial. Por lo mencionado sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante.	13-08-2020	09:30:06
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:37:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 7.2 Donde dice: El monitor deberá ser de la misma marca que la máquina de anestesia, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes, solicitamos que se puedan ofertar monitores de una marca distinta al sistema de anestesia, siempre y cuando el monitor cumpla con los estándares de calidad y cuente con certificados como FDA o CE, ISO13485. Insistimos en esta consulta, considerando nuestra experiencia en el mercado, y si el Hospital solicita equipos con las suficientes certificaciones y con un proveedor que cuente con servicio técnico capacitado, repuestos y accesorios para ambos equipos, no se verán comprometidos ni la calidad, ni la interacción de ambos equipos con los pacientes.	13-08-2020	09:31:02
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptarán ofertas de monitores de una marca distinta a la máquina de anestesia, siempre y cuando el monitor cuente con certificados de calidad FDA o CE e ISO13485 y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:26:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 10.4 donde dice Capacidad de tanque de 300 ml o mayor, hermético y que no requiera ser vaciado durante el transporte solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar con capacidad de tanque desde 240 mL ya que el único fabricante que cumple con los 300 mL solicitado es DRAGUER, y este junto con todos los demás ítems del PBC vemos que claramente esta licitación se encuentra totalmente dirigida a la marca DRAGUER, no dando participación de otros potenciales oferentes en igualdad de condiciones. Solicitamos rever las especificaciones técnicas, de lo contrario por nuestra parte nos vemos en proceso de utilizar nuestro derecho y usar todos los argumentos técnicos en los estrados correspondientes para denunciar este atropello a la libre competencia y tráfico de influencias que se ve claramente en este PBC.	13-08-2020	09:32:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos al oferente remitirse a la Adenda N° 3	23-08-2020	13:26:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En los ítems 11.5, 11.6 y 11.7 solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar bolsas de anestesia descartables, y así evitar contaminaciones entre pacientes ya que es sabido que un error frecuente es la reutilización de estas bolsas sin ser esterilizadas entre pacientes dando origen a infecciones intrahospitalarias, y la recomendación de la OMS de prácticas para uso de bolsas descartables. Recomendamos solicitar como opción la provisión de al menos 3 bolsas descartables de cada tamaño con el equipo.	13-08-2020	09:33:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	20-08-2020	12:38:46
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 9,1 donde dice Identificación automática de agentes anestésicos solicitamos amablemente a la convocante aclarar el término identificación automática, pues claramente los equipos a realizar la medición una vez indicado en el ventilador este muestra los valores de medición del agente anestésico, y luego los despliega de forma tabular o en gráfico. La palabra automática tiende a confundir en el contexto del ítem y se puede tener interpretaciones subjetivas, dando pie a posible protesta ya que un fabricante expresa en sus catálogos de esta manera esta característica.	13-08-2020	09:35:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	20-08-2020	12:39:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.19 donde dice Presión de apertura de la válvula de seguridad 120 mbar (o hPa o cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante mejorar el valor de presión de seguridad a 100 mBar y así garantizar la seguridad del paciente, el valor de 120 mBar resulta alto siendo que en un valor de presión inferior se debe abrir la válvula.	13-08-2020	10:12:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	21-08-2020	14:31:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta En el ítem 6.8 solicitan relación I:E de 1:99, lo no tiene uso fisiológico. Favor corregir, se recomienda Relación I:E de 1:10 y de 4:1. Favor verificar.	19-08-2020	15:28:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:09:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta No todos los fabricantes abren su válvula de seguridad a 120cmH2O Esta solicitud dirige las especificaciones al ventilador DRAGER Savina 300, favor considerar este ítem opcional o de lo contrario se dirigen las especificaciones. Ver página 5.	19-08-2020	15:29:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	21-08-2020	14:32:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta: en el ítem 6.19 se solicitan considerar los ítems Volumen / CO2 Pr. traqueal – Volumen Flujo – Pr. Traqueal opcionales, porque es una copia del catalogo del ventilador DRAGER Savina 300. Ver página 5	19-08-2020	15:30:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	21-08-2020	14:33:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Consulta En el ítem 6.25 se solicita considerar el ítem La compensación automática de tubo ATC opcional porque es una copia del catálogo del ventilador DRAGER Savina 300. Ver página 2 y página 4.	19-08-2020	15:31:06
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	21-08-2020	14:34:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta En el ítem 4.3 se solicita un flujo inspiratorio de 250LPM, que no es un flujo FISIOLÓGICO, es exagerado y dirige las especificaciones a el ventilador DRAGER Savina 300. Ver página 5.	19-08-2020	15:31:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	21-08-2020	14:35:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta en el ítem 9.5, se solicita compensación de fugas aplicación tubo: hasta 10 l/min, Modos VNI VC: hasta 25 l/min, Modos VNI PC: ilimitados, que son copias de las especificaciones del catálogo del ventilador DRAGER Savina 300. Se solicita poder cotizar ventiladores que compensen fugan en VNI, de lo contrario solamente DRAGER podrá participar. Ver página 5.	19-08-2020	15:32:09
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 06	21-08-2020	14:37:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta en el ítem Respiración rápida superficial RSB, pero el rango de 0 a 9999 (l/min/l) corresponde al ventilador DRAGER Savina 300, se solicita que se pueda cotizar equipos con la capacidad de medir el valor de RSB que es un parámetro de destete, pero sin especificar rangos que dirijan las especificaciones a DRAGER. Ver página 5	19-08-2020	15:32:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	21-08-2020	14:40:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta Se consulta si el nebulizador debe ser electrónico del tipo micro bomba y que no debe modificar el volumen corriente programado.	19-08-2020	15:33:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	21-08-2020	14:41:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.3 donde dice Flujo Inspiratorio (L/min). Límite superior 250 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con límite superior de 150 L/min y así dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes, no tiene sustento clínico el valor de 250 L/m de flujo inspiratorio ya que para la gran mayoría de los pacientes adultos, se considera adecuado un caudal máximo de 60 LPM. Es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de ventiladores permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Nos preguntamos si ¿a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los con un flujo de 250 LPM? ¿A un paciente pediátrico? Por otra parte, según López Caballero* y Dávila Cabo de Villa** en la ventilación de pacientes con EPOC se debe prolongar al máximo posible el tiempo espiratorio mediante una baja FR y relación I: E con el fin de minimizar la PEEPi y el atrapamiento alveolar durante la ventilación mecánica artificial. La estrategia general consiste en combinar un relativamente bajo volumen-min (< 115 mL/kg) con un alto flujo inspiratorio (80-100 L/min) para asegurar un tiempo inspiratorio corto y, por lo tanto, una baja relación I:E. No se ha demostrado beneficio en el empleo de un tiempo espiratorio superior a 4 seg. Se debe tener en cuenta la recomendación de Schivo***y Garcia Álvarez**** los cuales alegan que un flujo acelerado puede empeorar el broncoespasmo por las turbulencias que genera. Con un flujo menor a 100 LPM podemos ventilar un paciente sin producir efectos secundarios como un broncoespasmo durante la anestesia debido a las turbulencias generadas por el flujo acelerado por más de 100 LPM. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante que revise este ítem, ya que no tiene sustento de aplicación poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes, dejando sin oportunidad de participar a nuestra representada que por seguridad a los pacientes limita el flujo como máximo hasta 150 LPM. Referencias bibliográficas: * López Caballero A. Ventilación mecánica. In Cheping Sánchez N, editor. Terapia Intensiva. La Habana: Ciencias Médicas; 2006. p. 631. ** Dávila Cabo de Villa E. Ventilación Mecánica. In Calatayud JR, editor. Anestesiología Clínica. La Habana, Editorial Ciencias Médicas.; 2006. p. 54. *** Schivo M, Phan C, Louie S, Harper R. Critical asthma syndrome in the ICU. Clin Rev Allergy Immunol. 2013 Nov 15 [Internet]; 2015 [Citado el 19 de abril de 2015]. Disponible en: <a href="http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24234835">http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24234835</a> **** Garcia Alvarez P, Cabreja Mola E. Ventilación transoperatoria controlada por volumen versus ventilación obligatoria intermitente sincronizada. AMC. 2015;19(6) [Internet] [Citado el 6 de enero de 2016] Disponible en: <a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1025-02552015000600008">http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1025-02552015000600008</a>	19-08-2020	15:34:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	21-08-2020	14:42:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.4 donde dice Presión Inspiratoria (cm H <sub>2</sub> O). De 1 a 99 o mejor rango solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con hasta 90 cmH <sub>2</sub> O como limite superior, muy raro sería ventilar valores altos como lo solicitado de 90 cmH <sub>2</sub> O o mas, no tiene aplicación clínica, además limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes.	19-08-2020	15:35:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:07:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.6 donde dice Tiempo Inspiratorio (s). Limite interior 0,2 o menor. Limite superior 10 o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos limite superior de 5 o mayor, y no solo para dar apertura a las especificaciones para la participación de potenciales oferentes sino también porque RARAMENTE se ajusta el tiempo inspiratorio en valores superiores a 5 s, es mas normal y fisiológico valores alrededor de 1 a 5 seg. Por otro lado para el caso de que la convocante confunda este hecho con el de pausa inspiratorio, vemos innecesario y perjudicial desde el punto de vista de los pacientes semejante equivocación.	19-08-2020	15:35:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Una disminución sustancial en este parámetro dará lugar a la participación de equipos de menor calidad que lo solicitado. Además solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.	21-08-2020	14:44:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.16 donde dice Terapia de O <sub>2</sub> : Flujo continuo (BTPS) de 2 a 80 l/min en aumentos de 1 l/min de O <sub>2</sub> . Concentración de FiO <sub>2</sub> del 21 al 100% vol. en aumentos de 1 % vol solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea considerado como opcional, o en todo caso que adquiera como ítem separado un equipo Generador de Alto Flujo, ya que no se ve reflejado en el precio referencial esta característica.	19-08-2020	15:35:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:06:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.4 donde dice PEEP intrínseca PEEP <sub>i</sub> de 0 a 100 mbar (o hPa o cmH <sub>2</sub> O) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango de medición de PEEP a valores reales, no existe la posibilidad de que se llegue a valores exagerados de 99 cmH <sub>2</sub> O de PEEP, claramente las especificaciones técnicas no fueron realizadas por especialistas clínicos del área ya que nunca se daría lugar a ventilar un paciente con ese valor. Pedimos a la convocante rever las especificaciones técnicas, no se encuentra concordancia entre los rangos solicitados, no se encuentra sustento clínico, no se aplica a funciones fisiológicas y mucho menos de ventilación mecánica, claramente entendemos que las especificaciones técnicas se encuentran direccionadas para que una sola empresa pueda participar en donde por mero cumplimiento de números cumple con los rangos.	19-08-2020	15:36:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:05:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.10 donde dice Concentración de O <sub>2</sub> inspirado del 21 al 100 % vol solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.	19-08-2020	15:36:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado. Cambiar este punto reduce la complejidad del equipo solicitado, lo cual permitiría que equipos con menores prestaciones que las necesarias en el hospital puedan ser adjudicados.	21-08-2020	15:08:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.11 donde dice Concentración de CO <sub>2</sub> solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, porque no se ve reflejado en el precio referencial, en todo caso que reconsidere el precio referencial porque representa un valor agregado muy caro.	19-08-2020	15:36:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:04:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 6.15 donde dice Resistencia de 3 a 300 mbar/l/s (o hPa/l/s o ml/cmH2O) solicitamos amablemente a la convocante aclarar que tipo de resistencia desea que monitoree el equipo, puesto que se tienen Resistencia pulmonar, Resistencia Impuesta, Resistencia del sistema respiratorio o Resistencia a la exhalación pico. Favor aclarar para evitar consideraciones subjetivas, además el rango de medida no se ajusta a lo clínico, solicitamos ver al rango de 0 a 100.	19-08-2020	15:37:00
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 3	21-08-2020	15:23:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.16 donde dice Respiración rápida superficial RSB de 0 a 9999 (l/min/l) solicitamos amablemente a la convocante ajustar el rango indicado a un valor real y aplicable clínicamente. Sugerimos que el rango sea de 0 a 500.	19-08-2020	15:37:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:24:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.17 donde dice Volumen minuto de fugas Vmfuga del 0 al 100% solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	19-08-2020	15:37:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:25:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 7.9 donde dice Temperatura del gas respiratorio de inspiración alta solicitamos amablemente a la convocante que el ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes y no solo a un solo proveedor.	19-08-2020	15:37:41
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:25:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 4.2 donde dice Volumen Corriente (ml) Límite inferior 20 o menor. Límite superior: 2000 o mayor solicitamos amablemente a la convocante que el límite inferior sea de 40 mL, considerando que el equipo solicitado es pediátrico/adulto, y volúmenes menores se ajusta a pacientes neonatales, en todo caso aclarar que el uso que se dará al equipo tendrá también uso en pacientes neonatales, y en cuyo caso se debe ver reflejado en otros parámetros solicitados. Favor aclarar.	19-08-2020	15:38:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:25:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.8 donde dice Relación I:E. De 1:99 a 5:1 se describe dentro del apartado de parámetros monitorizados del ventilador y no de los parámetros controlados, por ende el equipo la especificación está mal ubicada dentro de los ítems solicitados o mal descrito. Recomendamos reordenar el orden de los ítems para evitar interpretaciones subjetivas o en todo caso especificar como parámetro de medición, quedando de la siguiente manera Relación I:E.	19-08-2020	15:38:34
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:04:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.9 donde dice Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspn de 0 a 3999 ml. BTPS solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar VM espontáneo como opción a la monitorización del Vtspn, ya que este parámetro es un indicador indirecto del volumen espontáneo por minuto y así dar participación de potenciales oferentes. De esta forma, sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Volumen Corriente VT inspiratorio, Vte espiratorio, Vtspn o VM Espontáneo.	19-08-2020	15:38:52
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:26:36
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.16 donde dice Respiración rápida superficial RSB de 0 a 9999 (l/min/l) solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con RSB de 1 a 9999, y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:39:02
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:27:51

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.19 de los gráficos de bucles donde dice Pr. Traqueal – Volumen y Flujo - Pr. Traqueal solicitamos amablemente a la convocante que considere los ítems como opcionales, puesto que es una opción que solo un fabricante lo puede cumplir y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:39:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:29:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.17 donde dice Volumen minuto de fugas Vmfuga del 0 al 100% solicitamos amablemente a la convocante expresar correctamente el ítem, puesto que se indica como parámetro de monitorización y no de control, además en ninguna de las modalidades ventilatorias solicitadas se encuentra el parámetro de ajuste de Volumen Minuto de fugas. Entendemos que se quiere medir el Volumen minuto correspondiente a la fuga presente en el ciclo ventilatorio. Por lo expuesto sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera Volumen minuto con compensación de fugas.	19-08-2020	15:39:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6	23-08-2020	12:30:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 9.3 donde dice Sensor de flujo reusable. Se deberá incluir el reemplazo del sensor de flujo durante el tiempo que dure la garantía solicitamos amablemente a la convocante indicar la cantidad a incluir en la cotización, puesto que el sensor es un elemento que entra en contacto con el paciente y pasa por procesos de limpieza y esterilización, y en función de estos procesos se tiene una vida útil del mismo, además al ser manipulado se puede dañar no siendo un defecto de fabrica, además para este tipo de accesorios la OMS recomienda que estos elementos de contacto directo con el paciente sean descartables evitando así la contaminación intrahospitalaria, claramente en pacientes con COVID-19 es inaceptable el uso de sensores reusables, y además debido a la situación actual la disponibilidad de sensores reusables es limitada, ya que los fabricantes en este momento solo proporcionan sensores descartables. Por lo expuesto solicitamos la consideración de la convocante e indique una cantidad mínima de sensores descartables a suministrar con el equipo.	19-08-2020	15:39:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al oferente remitirse a la Adenda 6.	25-08-2020	10:32:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 9.5 donde dice Aplicación tubo: hasta 10 l/min solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado indicando que la compensación del tubo sea dada en un rango de al menos 10 a 100% del valor de fuga y no limitando a un ínfimo valor, y así garantizar la seguridad en los pacientes.	19-08-2020	15:39:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 06	23-08-2020	12:32:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 9.9 donde dice Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control solicitamos amablemente a la convocante considerar este ítem como opcional o en todo caso si la tecnología del equipo lo requiera, puesto que se cuentan con equipos modernos que no utilizan perillas y todos los controles y cambios se realizan en una pantalla del tipo touchscreen. Así no se limita la participación de potenciales oferentes.	19-08-2020	15:40:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:32:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1- En el punto 4.5 donde solicitan portátil con posibilidad de transportar en un gancho de cama para facilitar traslado del paciente, solicitamos se puedan ofertar equipos Portátil con posibilidad de transporte mediante manija de agarre para facilitar traslado de paciente. Solicitamos reconsiderar este punto, los monitores aunque cuenten con gancho generalmente van apoyados en la camilla, no colgados de manera libre, y que tengo asa para su transporte es una ventaja para su manipulación por parte del personal cuando el mismo no está apoyado en la camilla/cama del paciente.	19-08-2020	15:44:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:33:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

2- En el punto 4.12 donde solicitan Capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI, solicitamos se puedan ofertar monitores con capacidad de almacenamiento de 1.200 mediciones de PANI o registro más reciente, 1 hora, 2 horas, 4 horas, 8 horas y 12 horas, independientemente de la cantidad de registros realizados en esas horas. Solicitamos reconsiderar este punto, en vista de que la modificación solicitada no compromete la calidad, de acuerdo a la configuración en la medición automática de la presión arterial no invasiva, se podrán guardar tantas mediciones como se realicen en el transcurso de 1 hora, 2 horas, 4 horas, 8 horas y 12 horas	19-08-2020	15:44:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 06.	23-08-2020	12:35:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
3- Donde solicitan 4.13 Registrador integrado con posibilidad de impresión de hasta tres canales de información, solicitamos se pueda considerar esta especificación como opcional, en el marco de la pandemia por Covid-19 los plazos de entrega en fábrica se han ampliado, por lo que de considerarse opcional se permitirá una mayor participación de oferentes que puedan cumplir con el plazo de entrega de 45 días con equipos con que se cuenta en stock.	19-08-2020	15:44:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:28:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
4- Donde solicitan 4.16 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original de la misma fábrica del monitor. Muy pocos fabricantes de monitores fabrican sus propios soportes, sino más bien realizan alianzas estratégicas con fábricas dedicadas a fabricación de soportes, por lo expuesto solicitamos se puedan ofertar sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original del mismo origen del monitor. Insistimos en esta consulta debido a que la mayoría de los fabricantes de monitores existentes en el mercado no fabrican sus soportes, los tercerizan con otras fábricas y los facturan desde la misma fábrica que el monitor, entendemos que esta especificación es tendenciosa hacia una marca y que deja fuera de competencia a marcas muy prestigiosas tanto de monitores como fabricantes tercerizados de soportes de monitores, sin comprometer absolutamente la calidad de los montajes.	19-08-2020	15:45:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se podrán ofertar soportes de monitor del mismo origen que el fabricante, siempre que los mismos sean robustos y no comprometan la calidad de los montajes. Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:38:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto 4.19 donde se pide Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica. Como esta especificación se refiere a una central de monitoreo y solicitan solo cuatro monitores, sugerimos eliminar esta especificación o considerarla opcional. Considerando la respuesta a esta consulta, están limitando la participación de marcas de primer nivel por una especificación que no será de ninguna utilidad al Hospital de Policía Rigoberto Caballero debido a que los monitores no estarán conectados a una central, y por otro lado, comprarían monitores más costosos que cuenten con esta tecnología que no se utilizará.	19-08-2020	15:45:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Este punto será considerado como opcional. Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:38:45
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
6- Punto 5.3.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición de RR y Alarma: Adultos, pediátrico y neonatos: de 3 a 150 rpm. Volvemos a solicitar que este punto sea modificado, considerando que la respiración desde 0 no es compatible con la vida y este cambio no afectará en la complejidad del equipo solicitado puesto que clínicamente no hace ninguna diferencia.	19-08-2020	15:46:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:39:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
7- Punto 5.4.3, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes solicitamos se puedan ofertar Rango de medición y Alarma: de 25 a 45 °C Volvemos a solicitar que este punto sea modificado, considerando que la temperatura desde 0 no es compatible con la vida y este cambio no afectará en la complejidad del equipo solicitado puesto que clínicamente no hace ninguna diferencia.	19-08-2020	15:46:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando que la temperatura humana no puede llegar a los 25 °C, se aceptarán monitores que cuenten con rango de medición y alarma de temperatura de 25 a 45 °C. Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:39:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 4.3.7 donde dice Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar brazos no regulables en altura ya que es una característica exclusiva de un solo fabricante, no permitiendo la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura (Opcional) o con movimiento de al menos 300°.	19-08-2020	15:47:24
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:02:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
2- En el ítem 5.9 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico, el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y agenes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático y el ítem 6.2.3 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico solicitamos amablemente a la convocante que la concentración inspirada y espirada de O2 sea opcional, ya que este parámetro se encuentra relacionado con la medición de EtCO2 y FiO2 solicitados en las especificaciones técnicas, además por ser una característica de medición exclusiva del fabricante Draguer y si se mantiene este parámetro solo un oferente podrá ofertar, excluyendo a todos los potenciales oferentes.	19-08-2020	15:47:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:46:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta en el ítem 5.6.1 se solicitan 3 canales de PI pero en el ítem 4.22 se solicita gasto cardiaco. Para medir el gasto cardiaco se recomiendan por lo menos 4 PI. Favor corregir.	19-08-2020	15:48:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:47:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.11 donde dice VM*CO2, Captación de O2, CPAC/PEEP solicitamos amablemente a la convocante que aclare el parámetro VM*CO2, siendo que el parámetro de tendencia de Concentración de CO2 es requerido como medida y se puede desplegar en un cuadro de tendencias, no se conoce de este parámetro multiplicado al VM como estándar, por otro lado el termino CPAC no se conoce, entendemos que se refiere al termino CPAP utilizado en cuidados críticos, favor aclarar o corregir lo solicitado.	19-08-2020	15:48:24
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:48:00
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta en el ítem Registrador integrado con posibilidad de impresión de 3 canales, lo cual en UTI no se usa. Solicitamos que este ítem sea opcional.	19-08-2020	15:48:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	25-08-2020	10:02:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.15 donde dice Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 0 cmH2O a 20 cmH2O o mayor solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado en función a lo que realmente ocurre con los equipos, el PEEP 0 técnicamente no existe, lo que se hace es APAGAR este parámetro, y el PEEP mecánico NO SE APLICA, entonces el PEEP que se tiene durante la ventilación es el PEEP anatómico/fisiológico del paciente. Los fabricantes arrancan con valores fisiológicos que inician en 3 o 5 cmH2O. Ahora, un solo fabricante, de manera a confundir señala en sus catálogos el rango de PEEP mecánico desde 0, lo que en realidad no lo hace, técnicamente esta apagado el PEEP mecánico y, inicia desde otro valor como ser 3 cmH2O por ejemplo. Por lo expuesto, para que esta interpretación no sea subjetiva recomendamos que el ítem sea aclarado y descrito de una manera mas clara de la siguiente forma: Control de PEEP electrónico e integrado con rango de Apagado, 3 cmH2O a 20 cmH2O o mayor	19-08-2020	15:48:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:51:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consulta En el ítem 4.2 se solicita monitor de 12 pulgadas y em el ítem 4.10 se solicitan 11 formas de onda, lo que haría muy pequeña su visualización en una pantalla de 12 pulgadas, lo que daría 1 cm aprox. para cada curva, lo cual dificulta su visualización de la curva del parámetro. Se recomienda solicitar monitores con pantalla de 15 pulgadas o mayor.	19-08-2020	15:49:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita al oferente ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:53:16

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.18 donde dice Flujo inspiratorio max. 150 LPM como mínimo solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM como máximo ya que es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de máquinas de anestesia permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Este rango seguro es una especificación que se debe indicar como MAXIMO, y no como MINIMO según solicita la convocante. ¿Nos preguntamos si a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los actos quirúrgicos con un flujo mínimo de 150 LPM? ¿A un neonato? Por lo expuesto solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM y así dar participación de potenciales oferentes y tener el criterio de rangos de los parámetros dentro de lo que en realidad se va a utilizar y que es correcta clínicamente, no solo para beneficiar a una sola marca que cuenta con esa característica hecha solo para direccionar licitaciones.	19-08-2020	15:49:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:54:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.31 donde dice Software para la indicación del aprovechamiento del gas fresco (Econometro, EcoFlow, Optimizador o similar dependiendo de la tecnología del equipo) solicitamos amablemente a la convocante considere este ítem como opcional, pues así como los ítems anteriores mencionados es una característica exclusiva del fabricante DRAGUER, que comercialmente se llama ECONOMETRO en los catalogos de ese fabricante. De lo contrario se estaría en flamente violación a la ley de Contrataciones Públicas de libre competencia.	19-08-2020	15:49:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:54:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, N2O, CO2 y agentes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático solicitamos amablemente a la convocante que la FiO2 o concentración inspiratoria y espiratoria de O2 sea opcional, y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:50:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:55:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.1.7 donde dice Diferencia entre la concentración inspiratoria y espiratoria de O2 solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:50:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:56:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 6.1.8 donde dice Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación automática del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar la identificación del agente anestésico de manera manual, y así dar participación a potenciales oferentes. Esta característica eleva el precio del equipo y se aprecia que no se encuentra contemplado en el precio referencial. Por lo mencionado sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante.	19-08-2020	15:50:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado está correcto, los equipos de alta complejidad cumplen con este parámetro	23-08-2020	12:56:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 7.2 Donde dice: El monitor deberá ser de la misma marca que la máquina de anestesia, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes, solicitamos que se puedan ofertar monitores de una marca distinta al sistema de anestesia, siempre y cuando el monitor cumpla con los estándares de calidad y cuente con certificados como FDA o CE, ISO13485. Insistimos en esta consulta, considerando nuestra experiencia en el mercado, y si el Hospital solicita equipos con las suficientes certificaciones y con un proveedor que cuente con servicio técnico capacitado, repuestos y accesorios para ambos equipos, no se verán comprometidos ni la calidad, ni la interacción de ambos equipos con los pacientes.	19-08-2020	15:51:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aceptarán ofertas de monitores de una marca distinta a la máquina de anestesia, siempre y cuando el monitor cuente con certificados de calidad FDA o CE e ISO13485 y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	12:57:27
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 10.4 donde dice Capacidad de tanque de 300 ml o mayor, hermético y que no requiera ser vaciado durante el transporte solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar con capacidad de tanque desde 240 mL ya que el único fabricante que cumple con los 300 mL solicitado es DRAGUER, y este junto con todos los demás ítems del PBC vemos que claramente esta licitación se encuentra totalmente dirigida a la marca DRAGUER, no dando participación de otros potenciales oferentes en igualdad de condiciones. Solicitamos rever las especificaciones técnicas, de lo contrario por nuestra parte nos vemos en proceso de utilizar nuestro derecho y usar todos los argumentos técnicos en los estrados correspondientes para denunciar este atropello a la libre competencia y tráfico de influencias que se ve claramente en este PBC.	19-08-2020	15:51:33
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al oferente remitirse a la Adenda N° 3	23-08-2020	12:59:20
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los ítems 11.5, 11.6 y 11.7 solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar bolsas de anestesia descartables, y así evitar contaminaciones entre pacientes ya que es sabido que un error frecuente es la reutilización de estas bolsas sin ser esterilizadas entre pacientes dando origen a infecciones intrahospitalarias, y la recomendación de la OMS de practicas para uso de bolsas descartables. Recomendamos solicitar como opción la provisión de al menos 3 bolsas descartables de cada tamaño con el equipo.	19-08-2020	15:51:55
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	12:59:43
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 9,1 donde dice Identificación automática de agentes anestésicos solicitamos amablemente a la convocante aclarar el termino identificación automática, pues claramente los equipos a realizar la medición una vez indicado en el ventilador este muestra los valores de medición del agente anestésico, y luego los despliega de forma tabular o en gráfico. La palabra automática tiende a confundir en el contexto del ítem y se puede tener interpretaciones subjetivas, dando pie a posible protesta ya que un fabricante expresa en sus catálogos de esta manera esta característica.	19-08-2020	15:52:26
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	13:00:05
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 4.3.7 donde dice Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar brazos no regulables en altura ya que es una característica exclusiva de un solo fabricante, no permitiendo la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Soporte para la bolsa de reinhalacion, con brazo flexible regulable en altura (Opcional) o con movimiento de al menos 300°.	19-08-2020	15:53:08
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:00:51
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.9 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico, el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y agenes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático y el ítem 6.2.3 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, CO2 y gas anestésico solicitamos amablemente a la convocante que la concentración inspirada y espirada de O2 sea opcional, ya que este parámetro se encuentra relacionado con la medición de EtCO2 y FiO2 solicitados en las especificaciones técnicas, además por ser una característica de medición exclusiva del fabricante Draguer y si se mantiene este parámetro solo un oferente podrá ofertar, excluyendo a todos los potenciales oferentes	19-08-2020	15:53:25
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:01:21
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ítem 5.11 donde dice VM*CO2, Captación de O2, CPAC/PEEP solicitamos amablemente a la convocante que aclare el parámetro VM*CO2, siendo que el parámetro de tendencia de Concentración de CO2 es requerido como medida y se puede desplegar en un cuadro de tendencias, no se conoce de este parámetro multiplicado al VM como estándar, por otro lado el termino CPAC no se conoce, entendemos que se refiere al termino CPAP utilizado en cuidados críticos, favor aclarar o corregir lo solicitado.	19-08-2020	15:53:41
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:01:57
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el ítem 5.15 donde dice Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 0 cmH2O a 20 cmH2O o mayor solicitamos amablemente a la convocante mejorar lo solicitado en función a lo que realmente ocurre con los equipos, el PEEP 0 técnicamente no existe, lo que se hace es APAGAR este parámetro, y el PEEP mecánico NO SE APLICA, entonces el PEEP que se tiene durante la ventilación es el PEEP anatómico/fisiológico del paciente. Los fabricantes arrancan con valores fisiológicos que inician en 3 o 5 cmH2O. Ahora, un solo fabricante, de manera a confundir señala en sus catálogos el rango de PEEP mecánico desde 0, lo que en realidad no lo hace, técnicamente esta apagado el PEEP mecánico y, inicia desde otro valor como ser 3 cmH2O por ejemplo. Por lo expuesto, para que esta interpretación no sea subjetiva recomendamos que el ítem sea aclarado y descrito de una manera mas clara de la siguiente forma: Control de PEEP electrónico e integrado con rango de Apagado, 3 cmH2O a 20 cmH2O o mayor	19-08-2020	15:54:00
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:03:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.18 donde dice Flujo inspiratorio max. 150 LPM como mínimo solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM como máximo ya que es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Los diseños modernos de los fabricantes de máquinas de anestesia permiten flujos máximos de ALREDEDOR DE 100 LPM, que puede ser útil para pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva y al mismo tiempo garantizar que los flujos máximos permanezcan en un rango de uso seguro. Este rango seguro es una especificación que se debe indicar como MAXIMO, y no como MINIMO según solicita la convocante. ¿Nos preguntamos si a todos los pacientes del Hospital de Policía serán ventilados en los actos quirúrgicos con un flujo mínimo de 150 LPM? ¿A un neonato? Por lo expuesto solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con flujo inspiratorio de 100 LPM y así dar participación de potenciales oferentes y tener el criterio de rangos de los parámetros dentro de lo que en realidad se va a utilizar y que es correcta clínicamente, no solo para beneficiar a una sola marca que cuenta con esa característica hecha solo para direccionar licitaciones.	19-08-2020	15:54:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:04:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 5.31 donde dice Software para la indicación del aprovechamiento del gas fresco (Econometro, EcoFlow, Optimizador o similar dependiendo de la tecnología del equipo) solicitamos amablemente a la convocante considere este ítem como opcional, pues así como los ítems anteriores mencionados es una característica exclusiva del fabricante DRAGUER, que comercialmente se llama ECONOMETRO en los catalogos de ese fabricante. De lo contrario se estaría en flagrante violación a la ley de Contrataciones Públicas de libre competencia.	19-08-2020	15:54:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:04:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.6 donde dice Concentración inspiratoria y espiratoria de O2, N2O, CO2 y agentes halogenados (halotano, enflurano, isoflurano, desflurano o sevoflurano), con reconocimiento automático solicitamos amablemente a la convocante que la FiO2 o concentración inspiratoria y espiratoria de O2 sea opcional, y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:55:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:05:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.7 donde dice Diferencia entre la concentración inspiratoria y espiratoria de O2 solicitamos amablemente a la convocante que este ítem sea opcional y así dar participación a potenciales oferentes.	19-08-2020	15:55:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se ha realizado las modificaciones al ítem, remítase a la Adenda N° 6	23-08-2020	13:06:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 6.1.8 donde dice Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación automática del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar la identificación del agente anestésico de manera manual, y así dar participación a potenciales oferentes. Esta característica eleva el precio del equipo y se aprecia que no se encuentra contemplado en el precio referencial. Por lo mencionado sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Concentración alveolar mínima (CAM), con identificación del agente anestésico, así como de mezclas de agentes anestésicos, presentando el dominante.	19-08-2020	15:55:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	13:07:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el ítem 10.4 donde dice Capacidad de tanque de 300 ml o mayor, hermético y que no requiera ser vaciado durante el transporte solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar con capacidad de tanque desde 240 mL ya que el único fabricante que cumple con los 300 mL solicitado es DRAGUER, y este junto con todos los demás ítems del PBC vemos que claramente esta licitación se encuentra totalmente dirigida a la marca DRAGUER, no dando participación de otros potenciales oferentes en igualdad de condiciones. Solicitamos rever las especificaciones técnicas, de lo contrario por nuestra parte nos vemos en proceso de utilizar nuestro derecho y usar todos los argumentos técnicos en los estrados correspondientes para denunciar este atropello a la libre competencia y tráfico de influencias que se ve claramente en este PBC.	19-08-2020	15:55:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos al oferente remitirse a la Adenda N° 3	23-08-2020	13:09:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En los ítems 11.5, 11.6 y 11.7 solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar bolsas de anestesia descartables, y así evitar contaminaciones entre pacientes ya que es sabido que un error frecuente es la reutilización de estas bolsas sin ser esterilizadas entre pacientes dando origen a infecciones intrahospitalarias, y la recomendación de la OMS de prácticas para uso de bolsas descartables. Recomendamos solicitar como opción la provisión de al menos 3 bolsas descartables de cada tamaño con el equipo.	19-08-2020	15:56:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	13:10:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el ítem 9,1 donde dice Identificación automática de agentes anestésicos solicitamos amablemente a la convocante aclarar el término identificación automática, pues claramente los equipos a realizar la medición una vez indicado en el ventilador este muestra los valores de medición del agente anestésico, y luego los despliega de forma tabular o en gráfico. La palabra automática tiende a confundir en el contexto del ítem y se puede tener interpretaciones subjetivas, dando pie a posible protesta ya que un fabricante expresa en sus catálogos de esta manera esta característica.	19-08-2020	15:56:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado	23-08-2020	13:10:37

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ALBATROS SACI - RUC: 80002766-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508017122	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA)	28-08-2020	02-09-2020	11-12-2020
<b>Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508011664	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES	19-08-2020	31-08-2020	31-12-2020
<b>Oferente: INFOTEC SA - RUC: 80021897-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
28.1508004956.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	31-08-2020	31-08-2020	28-01-2021
<b>Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 4</b>
1508006254	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	31-08-2020	31-08-2020	07-02-2021

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 4</b>
<b>Oferente: IMESE S.A. - RUC: 80016426-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 5</b>
1508049047	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	01-09-2020	02-09-2020	21-12-2020
<b>Oferente: GAESA SA - RUC: 80026596-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 6</b>
1508002370	Póliza	Alianza Garantia Seguros y Reaseguros S.a	01-09-2020	02-09-2020	10-01-2021
<b>Oferente: SOLUMEDIC S.A. - RUC: 80023913-0</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 7</b>
1508049058	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	01-09-2020	01-09-2020	09-04-2021
<b>Oferente: G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 8</b>
28.1508004959.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A.	31-08-2020	02-09-2020	31-12-2020

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	42272207-001	Ventilador pulmonar de alta complejidad				4	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	DRÄGER	DRÄGER	SAVINA 300 SELECT	ALEMANIA	Ventilador pulmonar de alta complejidad	205.800.000	823.200.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	IMT MEDICAL	IMT MEDICAL AG	BELLAVISTA 1000	CHINA	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	268.000.000	1.072.000.000
IMESE S.A. - 80016426-1	eVent	eVent Medical, Ltd.	eVolution 3e - Turbine Essential	USA	Ventilador pulmonar de alta complejidad	190.000.000	760.000.000
GAESA SA - 80026596-3	TECME	TECME SA	TS ADVANCE	ARGENTINA	Ventilador pulmonar de alta complejidad	171.500.000	686.000.000
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	AEONMED	AEONMED	VG70	CHINA		225.000.000	900.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	42181904-002	Monitor multiparametrico				4	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ALBATROS SACI - 80002766-3	Advanced	Advanced Instrumentations Inc.	PM 2000XL Plus	USA	Monitor Multiparamétrico	62.000.000	248.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	DRÄGER	DRÄGER	VISTA 120S	ALEMANIA	Monitor multiparametrico	62.444.444	249.777.776

INFOTEC SA - 80021897-3	SINOHERO	SINO-HERO (Shenzhen)Bio-Medical Electronics Co., LTD	is15pro	China	Monitor multiparametrico	65.000.000	260.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	PHILIPS	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS	EFFICIA CM150	ALEMANIA	Monitor Multiparamétrico	98.871.000	395.484.000
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	EDAN	EDAN INSTRUMENTS INC.	ELITE V5	CHINA		70.000.000	280.000.000
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	SpaceLabs	SpaceLabs	no aplica	USA	Monitor multiparametrico	242.000.000	968.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	42272504-007	Maquina de anestesia					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	DRÄGER	DRÄGER	PRIMUS	ALEMANIA	Maquina de anestesia	616.820.000	616.820.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	PENLON / PHILIPS	PENLON LTD / PHILIPS MEDICAL SYSTEMS	PRIMA 465 / MX 500	INGLATERRA / ALEMANIA	Máquina de Anestesia	650.000.000	650.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

#### 1 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GAESA SA - 80026596-3	652.000.000	02-09-2020	08:25:23.905	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f6ad2ab1d9cc9c8156f479fe7c419e1	
GAESA SA - 80026596-3	660.000.000	02-09-2020	08:24:46.965	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3e7bf94916ec3357673fb852fb8a1de	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	660.000.000	02-09-2020	08:24:53.498	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7d4464def685f4851d810e95d8726747	
IMESE S.A. - 80016426-1	671.800.000	02-09-2020	08:24:22.603	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26844d1aa9aea5f5fe5c6fedb4fcc7ca	
GAESA SA - 80026596-3	672.000.000	02-09-2020	08:24:06.271	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2795e0479cb70d833bf40656e2ac522f	
IMESE S.A. - 80016426-1	685.000.000	02-09-2020	08:23:43.513	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8509416221cc7688be46f745efe38a22	
GAESA SA - 80026596-3	686.000.000	02-09-2020	08:00:33.625	Propuesta
		Código Verificador:	644310b96117912c681381373a183663	
IMESE S.A. - 80016426-1	760.000.000	02-09-2020	08:00:33.622	Propuesta
		Código Verificador:	c64bfec411ddd732e642a01cfe61500	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	768.000.000	02-09-2020	08:30:30.483	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ead6bf8baf70bf8b3e75f80136fa3ef9	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	768.500.000	02-09-2020	08:30:20.933	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	acb324ac088bc4c96ed35275f6663212	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	768.900.000	02-09-2020	08:30:19.527	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f7c9663148a02f883c24b7816ecce82a	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	769.000.000	02-09-2020	08:30:01.980	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3f3fbd27a0cb38a0bf39e70b928c48e4	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	770.000.000	02-09-2020	08:29:52.540	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5ea5421c1a4fd156ce9c0f6691c999b	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	771.000.000	02-09-2020	08:29:43.505	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e773ef7cc16272da0caa1df4077c5b4	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	772.000.000	02-09-2020	08:29:17.349	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb951bfbd5d5f18fc04ddb5c6112653	

**Listado General de todas las Ofertas**

DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	772.999.999	02-09-2020	08:29:19.608	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	12b8937f104dff909082b741fcab5f4	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	773.000.000	02-09-2020	08:29:00.377	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eba12ae2eb6a495a3cf5ef4da2eaf485	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	773.999.999	02-09-2020	08:28:54.979	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a1b8956e245e9422a72410514476fd2d	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	774.000.000	02-09-2020	08:28:39.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	11707fee2be9fb5b9d3ba3f28fc011fe	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	775.000.000	02-09-2020	08:28:24.184	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b9af09da25ccfd5472b2dbf406ecab5	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	779.000.000	02-09-2020	08:28:11.338	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f5775751d508488783edfe3bb2aba93d	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	790.000.000	02-09-2020	08:27:55.406	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	795dd7efb79be86a786acc754aefbe4b	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	799.999.999	02-09-2020	08:27:26.417	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea702fd94b57ce657f26a23e2556f918	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	800.000.000	02-09-2020	08:27:03.327	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f645abeb265afbcf69346cffe8b7086	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	823.200.000	02-09-2020	08:00:33.623	Propuesta
		Código Verificador:	093af0913a00bb04ab447223fba5cbfc	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	865.800.000	02-09-2020	08:26:43.706	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	818793dade1ccc325eef63db80184c04	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	880.000.000	02-09-2020	08:26:09.773	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb361789e53f4f28535c1e668431aa4f	
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	900.000.000	02-09-2020	08:00:33.616	Propuesta
		Código Verificador:	4258c9d443067d5927ee1c98e61b538	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.072.000.000	02-09-2020	08:00:33.621	Propuesta
		Código Verificador:	54b8c8066e008526a811755aa0de0d5e	

**2 - Monitor multiparametrico**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	190.000.000	02-09-2020	08:46:16.570	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	196475b1a220b0b9e4282d35fb8a3fb5	
INFOTEC SA - 80021897-3	190.540.000	02-09-2020	08:46:16.483	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	940bf3c4e6518b31f0377a3babb0ea00	
INFOTEC SA - 80021897-3	192.540.000	02-09-2020	08:46:06.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	92c169d3d91f40787316538a40eef88	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	195.000.000	02-09-2020	08:46:03.190	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d76c3ffbfd794878a554adad53e92185	
INFOTEC SA - 80021897-3	197.540.000	02-09-2020	08:45:55.726	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e1bc2eb4fb32848647aeae668cf1a3d9	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	198.000.000	02-09-2020	08:45:57.627	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f6e3a5fbb33b36622457f87b4b46a4f	
INFOTEC SA - 80021897-3	199.540.000	02-09-2020	08:45:47.816	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b25270dc161843ffd3e656c08cad483a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	200.000.000	02-09-2020	08:45:39.415	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	67d1f1eefc2d505388fba37be8b80d21	
INFOTEC SA - 80021897-3	201.540.000	02-09-2020	08:45:42.047	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	783e8c01918e52415d2f8b6324c8b194	
INFOTEC SA - 80021897-3	204.540.000	02-09-2020	08:45:35.265	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0415390b984a37e6c8ca437af7fdf4c1	
ALBATROS SACI - 80002766-3	208.000.000	02-09-2020	08:45:33.053	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e6d9b3a6456bb7a12e0f9e0c98229cb	
INFOTEC SA - 80021897-3	209.540.000	02-09-2020	08:45:28.092	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8e9d6c0059b1ad40ae0da71ed4a9aebd	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	210.000.000	02-09-2020	08:45:16.315	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	333221389f73e1b81bb832e41057504a	
INFOTEC SA - 80021897-3	211.540.000	02-09-2020	08:45:21.403	Periodo Aleatorio

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	42946c57079d96c8cbabee871f9c29d7	
INFOTEC SA - 80021897-3	214.540.000	02-09-2020	08:45:03.460	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6f79fa8a8bbd728db0930043ac10270b	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	215.000.000	02-09-2020	08:45:06.133	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b8a21d0c63e27fe3e37fcea7f1ae6d3	
INFOTEC SA - 80021897-3	217.540.000	02-09-2020	08:44:52.511	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f142fb69fb8ae96643de05552f45e017	
INFOTEC SA - 80021897-3	219.540.000	02-09-2020	08:44:45.305	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	49beca44db70c1a7f1e047614f84580f	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	220.000.000	02-09-2020	08:44:43.942	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bb47fc39d333b1c7f70853f1d8e5dcbf	
INFOTEC SA - 80021897-3	221.540.000	02-09-2020	08:44:37.656	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7202ae07afe8c2bbaa44f3eef3edc2a0	
ALBATROS SACI - 80002766-3	224.000.000	02-09-2020	08:44:40.274	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	51c6160645960238890b26e3b9788724	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	225.000.000	02-09-2020	08:44:32.646	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	38d4f961534497b6e62b44e43c0a8870	
INFOTEC SA - 80021897-3	225.540.000	02-09-2020	08:44:30.378	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8b73c8e768027f180d5d881116a145f9	
INFOTEC SA - 80021897-3	227.540.000	02-09-2020	08:44:23.774	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ea195475cd6a48a896503b3ac10c13e	
ALBATROS SACI - 80002766-3	228.000.000	02-09-2020	08:44:32.107	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c8103a6f212a49bf0903ab7bb0823fac	
ALBATROS SACI - 80002766-3	230.000.000	02-09-2020	08:44:23.126	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	933b5543c9fa3b74395aaf7f75170171	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	230.000.000	02-09-2020	08:44:24.965	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bb236e285c31d35efbf106f2542bf950	
INFOTEC SA - 80021897-3	231.540.000	02-09-2020	08:44:14.566	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	12f2b187b4a21e1fae648d9e355c6bf9	
ALBATROS SACI - 80002766-3	232.000.000	02-09-2020	08:44:17.179	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e6b56120614a542cd491b36c915a94e3	
ALBATROS SACI - 80002766-3	234.000.000	02-09-2020	08:44:11.220	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1b93333707a58378abe66384e4fdb8be	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	234.000.000	02-09-2020	08:44:18.016	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7022f7d57688b17288111bf795e46393	
INFOTEC SA - 80021897-3	235.540.000	02-09-2020	08:44:08.364	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d314f4458f193ffbcfb9bd14773a7ef	
ALBATROS SACI - 80002766-3	236.000.000	02-09-2020	08:44:04.719	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7577450d74bf03fe342d3f4d10746e25	
INFOTEC SA - 80021897-3	237.540.000	02-09-2020	08:44:02.143	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	99baa48b469d3e643268e322f0b58d5d	
ALBATROS SACI - 80002766-3	238.000.000	02-09-2020	08:43:54.958	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	34c95013154ff677f67dea8aa9096db	
INFOTEC SA - 80021897-3	238.540.000	02-09-2020	08:43:52.775	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	410d4286e25b4f4980cfa654c3ca4a00	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	239.000.000	02-09-2020	08:43:58.507	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c5b2b90616872cd11640fa0510a149e6	
ALBATROS SACI - 80002766-3	240.000.000	02-09-2020	08:43:42.492	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aad16d06061d5334c8c5597ff6a71e47	
INFOTEC SA - 80021897-3	241.540.000	02-09-2020	08:43:41.989	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e23d2e5e637b27d649ad74ae3ae402a7	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	243.000.000	02-09-2020	08:43:41.275	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	edbf6854a9ef41c603bfe576291adcb6	
INFOTEC SA - 80021897-3	244.540.000	02-09-2020	08:43:25.316	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19ede32adb4d9c29e4c50c5175df8793	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	245.000.000	02-09-2020	08:43:13.931	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	da80f264406c49217ce2d9934804f391	
ALBATROS SACI - 80002766-3	248.000.000	02-09-2020	08:00:33.795	Propuesta

**Listado General de todas las Ofertas**

		Código Verificador:	e9cc00c910eb0fad18dc83138ed9d32f
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	249.500.000	02-09-2020	08:45:48.780
		Código Verificador:	251112ef2d9212ab1e99b8f41103940c
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	249.777.776	02-09-2020	08:00:33.801
		Código Verificador:	56cee3cea422efd40934d27099bd309d
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	257.500.000	02-09-2020	08:44:48.567
		Código Verificador:	98da6ef58c3969ea50bed12164147bb8
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	259.000.000	02-09-2020	08:42:07.233
		Código Verificador:	03fd3212651497607b0b929b69905e9
INFOTEC SA - 80021897-3	260.000.000	02-09-2020	08:00:33.796
		Código Verificador:	b9761660196b924762e9b358cc37c289
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	280.000.000	02-09-2020	08:00:33.797
		Código Verificador:	d8c4123a25a53584c8accda6d9774144
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	395.484.000	02-09-2020	08:00:33.800
		Código Verificador:	8b5cbdcfebc44ebaa71b6287c56ceb8a
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	472.000.000	02-09-2020	08:42:56.580
		Código Verificador:	c0ebb866c2254f96f96f18cf5b634c0c
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	968.000.000	02-09-2020	08:00:33.799
		Código Verificador:	4182551545b6a64731387e3bd005647b

**3 - Maquina de anestesia**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	388.000.000	02-09-2020	09:03:20.994	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	522bb321324c37682c427f3c4530a5e8	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	399.000.000	02-09-2020	09:02:35.634	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3e4cf41c900acb0503378b9465701e98	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	435.000.000	02-09-2020	09:01:56.952	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	949527ee10c70974931ebb2838c6950a	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	460.000.000	02-09-2020	09:01:46.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	83f2baf5754e90cad2cb6737d9ef7b88	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	469.000.000	02-09-2020	09:01:36.436	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	84ec1a4c9db02214697b7366b40508c0	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	470.000.000	02-09-2020	09:01:23.040	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	88f2941b3a64d5ce17922736ec458b0e	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	490.000.000	02-09-2020	09:01:23.656	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4cc59209ecb611ae7e70d1ad4b20f956	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	500.000.000	02-09-2020	09:01:10.157	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aa135f8782adb363b38ca11d1411eeb9	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	520.000.000	02-09-2020	09:01:17.320	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f0c7a60546043886f1e018a0132fbd2b	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	530.000.000	02-09-2020	09:00:56.869	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	40203289f9d8ab7f03a08edbf25885ab	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	543.000.000	02-09-2020	09:01:00.846	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f7ede5d70e4c7d886fc23a350e2d23e	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	549.000.000	02-09-2020	09:00:51.743	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e1c56e9c07e311c5d05206ed664ffdae	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	550.000.000	02-09-2020	09:00:50.445	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c74f538be6a07bcc4683488f67b94294	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	555.000.000	02-09-2020	09:00:42.075	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f50108f3030981be7c1fb514a1d8a287	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	560.000.000	02-09-2020	09:00:34.872	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f8f0fd542ff5a6c57da52ab2dc248323	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	565.000.000	02-09-2020	09:00:28.682	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b0c07c562e9d02b880dc5e7f84703a0f	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	570.000.000	02-09-2020	09:00:17.485	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	69d2a98d5afc465436dcb861d0a3c80	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	579.000.000	02-09-2020	08:59:57.764	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	93fbd2890022f00f157dee6325560cee	

### Listado General de todas las Ofertas

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	580.000.000	02-09-2020	08:59:43.016	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	80ded988baae4d5a139c80d8b1f591a0	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	599.000.000	02-09-2020	08:59:36.377	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b214b32e6c9002a26a98d574b55cb2b5	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	600.000.000	02-09-2020	08:59:30.443	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5475974d8666c268ef71dc61cab0cfea	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	616.810.000	02-09-2020	08:59:04.197	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a1858d912ebf695a46aa3b79e790d2bb	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	616.820.000	02-09-2020	08:00:33.847	Propuesta
		Código Verificador:	d7a308c6b23a91af523745d0ec40fc94	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	650.000.000	02-09-2020	08:00:33.845	Propuesta
		Código Verificador:	e4d781e00bd77433f95f10a2530f57ac	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Oferente	Mejor Precio
GAESA SA - 80026596-3	652.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	660.000.000
IMESE S.A. - 80016426-1	671.800.000
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	768.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	768.500.000

#### 2 - Monitor multiparametrico

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	190.000.000
INFOTEC SA - 80021897-3	190.540.000
ALBATROS SACI - 80002766-3	208.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	249.500.000
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	259.000.000
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	472.000.000

#### 3 - Maquina de anestesia

Oferente	Mejor Precio
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	388.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	469.000.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.

Item	Precio Ganador
2 - Monitor multiparametrico	190.000.000

#### Proveedor: 80013820-1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

Item	Precio Ganador
3 - Maquina de anestesia	388.000.000

#### Proveedor: 80026596-3 - GAESA SA

Item	Precio Ganador
1 - Ventilador pulmonar de alta complejidad	652.000.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

### Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-09-2020	08:11:33.058
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-09-2020	08:11:47.543
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	02-09-2020	08:12:05.497
Señores esperamos mejores ofertas.	02-09-2020	08:13:17.348
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	02-09-2020	08:13:35.132
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	02-09-2020	08:14:54.279
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-09-2020	08:16:21.738
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-09-2020	08:17:22.382
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-09-2020	08:23:22.525
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-09-2020	08:30:46.728
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-09-2020	08:30:46.986

#### 2 - Monitor multiparametrico

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-09-2020	08:31:24.881
Buenos días Señores, continuamos con la competencia.	02-09-2020	08:31:37.879
Señor/a Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	02-09-2020	08:33:03.931
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	02-09-2020	08:33:33.871
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	02-09-2020	08:33:51.734
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	02-09-2020	08:34:07.617
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	02-09-2020	08:34:24.121
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-09-2020	08:35:03.918
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-09-2020	08:36:05.806
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-09-2020	08:42:06.021
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-09-2020	08:46:25.168
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-09-2020	08:46:25.253

#### 3 - Maquina de anestesia

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-09-2020	08:46:51.693
Buenos días Señores, continuamos con la competencia.	02-09-2020	08:47:01.967
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	02-09-2020	08:48:40.513
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	02-09-2020	08:48:49.286
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	02-09-2020	08:48:55.976
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	02-09-2020	08:49:05.701
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	02-09-2020	08:49:17.381
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-09-2020	08:50:38.677
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-09-2020	08:51:23.661
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-09-2020	08:57:23.897
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-09-2020	09:06:56.943
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-09-2020	09:06:57.067

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.